Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura Núm. 003

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MARTES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

Hora de inicio: 14:00 hrs.

Asistencia: 39 Diputados

Inasistencias: --

Permisos: 3

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de fechas 10 y 15 de agosto del año en curso.
2.- Documentos en cartera.
3.- Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que someten a consideración y aprobación, en su caso, del Pleno, la integración de la Comisión Especial para que se encargue del seguimiento al conflicto limítrofe que se vive entre habitantes del Estado de Oaxaca y del Estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas.
4.- Lectura del oficio suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que presenta dos iniciativas: la primera iniciativa de "Ley Reglamentaria del Artículo 106, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la segunda iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción LXIII al artículo 208 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto de Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
7.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presentan iniciativa con proyecto de Decreto, que contiene Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; reformas y adiciones a la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca y a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
8.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Leticia Álvarez Martínez, quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática,

presenta tres iniciativas con Punto de Acuerdo.
9.- Lectura de los documentos reservados por la Diputación Permanente.
10.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Perfecto Mecinas Quero, en representación del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por el que adjunta el convenio en el que se designa a la nueva coordinadora de esa fracción, Ciudadana Diputada Ángela Hernández Solís, por el periodo comprendido del 13 de noviembre de 2011 al 12 de noviembre de 2012.
11.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los Diputados que conforman la LXI Legislatura, a donar lo correspondiente a un día de dieta con el objeto de comprar despensas alimentarias para ser llevadas y entregadas a las poblaciones de la región de los Chimalapas.
12.- Lectura de seis documentos de integrantes de este Congreso: el primero, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, con el que los Ciudadanos Diputados Aleida Tonelly Serrano Rosado y Pavel Renato López Gómez, comunican al Pleno Legislativo de esta Soberanía, su voluntad de separarse y dejar de pertenecer a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, sin que lo anterior signifique la renuncia a su filiación de dicho partido político; el segundo, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, con el que el Ciudadano Diputado Pavel Renato López Gómez, informa de su separación definitiva de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y de su integración a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta Sexagésima Primera Legislatura; el tercero, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, con el que la Ciudadana Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, informa de su separación definitiva de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y de su integración a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta Sexagésima Primera Legislatura; el cuarto, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de noviembre del año en curso, con el que el Ciudadano Diputado, Carlos Enrique Hampshire Franco, comunica a esta Legislatura que a partir de esta fecha ha decidido integrarse a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta Sexagésima Legislatura; el quinto, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de noviembre del año en curso, con el que el Ciudadano Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, comunica a esta Legislatura que a partir de esta fecha ha decidido integrarse a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta Sexagésima Primera Legislatura y el sexto, recibido en la Oficialía Mayor, el 14 de noviembre del año en curso, signado por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado y los Diputados Pavel Renato López Gómez, Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Carlos Enrique Hampshire Franco y Flavio Sosa Villavicencio, por medio del cual anexan acta de conformación de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo,

nombrando como su coordinador al Diputado Flavio Sosa Villavicencio.
13.- Lectura del oficio número PT-CEN-CCN-33/2011, suscrito por los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, por el que hacen del conocimiento de esta Legislatura que en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo aprobó ratificar a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, como Coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.
14.- Lectura del oficio con proyecto de Acuerdo, que presentan los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que solicitan se les faculte para que realicen la calendarización y determinen el formato al que se ajustarán las comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado.
15.- Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Mesa Directiva, por el que somete a consideración del Pleno el cambio de hora de las sesiones de esta Legislatura y por el que se determina el tiempo límite para la entrega de iniciativas, Puntos de Acuerdo y dictámenes por parte de los Diputados, será hasta las 10:00 horas del día anterior a la sesión, debiendo adjuntarse el archivo electrónico del documento respectivo.
16.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual dan a conocer al Pleno del cambio de coordinador de fracción, misma que recae en el Diputado Francisco Javier García López.
17.- Dictámenes de Comisiones.
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y EDUCACIÓN PÚBLICA:
a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:
a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha 11 de julio del año dos mil once
b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de fecha siete y once de octubre del año dos mil once de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha 31 de junio del año dos mil once del cuerpo colegiado municipal de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.
d).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la integración del Concejo de Administración Municipal de Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca.
COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO:
a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que los Ayuntamientos Municipales son la instancia competente para intervenir en los asuntos planteados por las Autoridades Auxiliares de diversas Agencias.
b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que la Comisión Permanente Instructora es la competente para intervenir en la solución de los asuntos planteados relativos a la instrucción de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria en contra de Concejales Municipales.
COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA:
a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que este Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de la Administración Pública Federal, para que acuerden la inclusión del padecimiento: Enfermedad Renal Crónica, dentro de las intervenciones que son cubiertas por el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, con la finalidad de que el diagnóstico y tratamiento integral no implique ningún costo para los pacientes.
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS:
a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo 159, formulado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tabasco.
b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien ordenar el archivo de los expedientes 29, 32, 34, 39 y 43, correspondientes a la Sexagésima Legislatura.
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA:
a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional Estado de Oaxaca, aprueba exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Licenciado Marco Tulio López Escamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de las dependencias competentes, instruya a

los Directores de los Reclusorios del Estado, a que impartan capacitación a todo el personal directivo de seguridad y custodia que se encuentre laborando en los reclusorios, a fin de que tengan conocimiento pleno de los derechos fundamentales que tienen los reclusos, así como de las personas que los visitan y se adopten métodos no invasivos de la privacidad, como aparatos electrónicos o animales adiestrados que permitan detectar sustancias u objetos prohibidos como armas y drogas, a fin de evitar revisiones que atenten contra el pudor y la intimidad de las visitas.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y se ordena el archivo de la queja o denuncia presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contenida en el expediente número 15 de la LXI Legislatura.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y se ordena el archivo de la queja o denuncia presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contenida en el expediente número 17 de la LXI Legislatura.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y se ordena el archivo de la queja o denuncia presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contenida en el expediente número 49 de la LX Legislatura. **18**.- Asuntos Generales.

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

LISTA DE ASISTENCIA
MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de

Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleyda Tonelly, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Marystel.

Hay tres permisos del Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, el Diputado José Antonio Hernández Fraguas y el Diputado Carlos Hampshire Franco.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Permisos concedidos.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Secretaria, Leticia Álvarez por favor.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Everardo Hugo por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada secretaria de Rosalinda Domínguez Flores:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones de fechas 10 y 15 agosto del año en curso.
2. Documentos en cartera.
3. Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a consideración y aprobación en su caso la integración de la Comisión especial para que se encargue del seguimiento al conflicto de límites que se vive entre habitantes del estado de Oaxaca

y del estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas.

4. Lectura del oficio suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que presenta dos iniciativas, la primera iniciativa de Ley Reglamentaria del artículo 106 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la segunda, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción del artículo 208 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Lectura del oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III y se crea la fracción IV del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que propone reformar los artículos 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, adicionar un párrafo y 68 de la Ley Orgánica Municipal, adicionándole una fracción.
7. Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la fracción…

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pido que pongan a consideración del pleno que se obvie la lectura, todos tenemos ya el documento, por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

La propuesta del Diputado Luis de Guadalupe se somete a consideración de la Asamblea si es de obviarse la lectura del orden del día. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, se obvia la lectura del orden del día y está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso de las actas de

las sesiones de fecha 10 y 15 agosto del año en curso. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno, y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados las actas de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de las mismas.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobado el primer punto se pasa al segundo punto del orden del día: Documentos en cartera.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SGG/SDM/563-2011, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de noviembre del año en curso, con el que la Jefa del Departamento de Controversias Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, solicita la intervención de esta Soberanía, a efecto de que el Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, realice una entrega equitativa de los recursos que el ayuntamiento asigna a las agencias Municipales y de policía, ya que no lo hace así, específicamente a la Agencia Municipal de Guadalupe Vista Hermosa, aduciendo la citada funcionaria que jurídicamente no existe precepto legal alguno que obligue al Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y dígasele a la Jefa del Departamento de Atención a Controversias Administrativas, que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca, en términos de su artículo 24, sí impone la obligación legal de entregar los montos que el propio ayuntamiento destine en su Presupuesto de Egresos a cada una de ellas, de los recursos que ingresen a la Hacienda Municipal derivados de participaciones federales, fondos de aportaciones federales, impuestos, productos, derechos y otros. El numeral citado establece al menos dos criterios para ello, por lo que la entrega de los recursos no está sujeta al arbitrio del Presidente Municipal. De la misma manera túrnese copia del oficio de cuenta al Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, solicitándole atender el planteamiento del peticionario e

informar a esta Legislatura de la respuesta dada.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de noviembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de Guadalupe Vista Hermosa, Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que el Presidente Municipal proceda a hacer entrega de los recursos que legalmente le corresponden, ya que dicho Presidente Municipal lo hace a su arbitrio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, túrnese el escrito de cuenta al Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, solicitándole atender dicho planteamiento e informar a esta Soberanía de la respuesta dada. De la misma manera hágasele saber al funcionario Municipal que la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, en su artículo 24 le impone la obligación de hacer la entrega de los recursos en términos de los criterios de distribución en él se establecen.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 356/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal, síndico y regidores de Hacienda, de Salud y de Educación del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, dan aviso a esta Soberanía respecto de la negativa de los ciudadanos Sergio Fernando Santiago Acevedo y Concepción Olivera Elías, de ocupar los cargos de regidor y solicitan que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, designar de entre los suplentes electos restantes el que deba ocupar el cargo de regidor vacante en ese ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusan recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SCTG/DPJ/AD/5349/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de noviembre del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, notifica el acuerdo dictado en el expediente 41/AO/2011 por el que esa Secretaría se declara incompetente para conocer del asunto planteado consistente en el incumplimiento de pago por parte del Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Teotitlan, Oaxaca a un particular, respecto de trabajos contratados por el primero.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y como se desprende de la lectura de las constancias que integran el expediente 41/AO/2011, es claro que el asunto planteado es de naturaleza eminentemente civil, en tal sentido el quejoso deberá promover ante las instancias jurisdiccionales competentes.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del año en curso, con el que el agente de policía de la Comunidad de Santa Rosa De Lima, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, envía el censo de población de la citada comunidad para efectos del trámite que se desahoga en la Comisión Permanente de Gobernación, respecto de su solicitud de asignación de la categoría de Agencia de Policía.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 265/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, con el que los ciudadanos José Juan Peralta Ríos y María Elena López Carreño, originarios y vecinos de del Municipio de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la suspensión del mandato del Regidor de Seguridad Municipal del ayuntamiento citado, por las causales que invocan en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, Oaxaca, notifica a esta Soberanía del cambio provisional de la sede de los poderes Municipales a la Agencia Municipal denominada la Alicia, por las consideraciones que expone en su oficio. Adjunta para tal efecto copia del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de octubre del año en curso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se le informe cuál es el monto total de los recursos asignados al municipio citado, ya que manifiesta que éstos han sido cobrados por el Presidente y Tesorero, excluyéndolo de la Comisión de la Comisión de Hacienda.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se recibo y para que se atienda, se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 96/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, Oaxaca, envía acta de sesión de Cabildo de fecha 15 de octubre del año en curso, en la que se aprobó el pago del impuesto predial, en términos del artículo 10 de la Ley de Hacienda Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1514/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente

Municipal de San Andrés Zautla, Etla, Oaxaca, informa a esta Soberanía de la autorización de la licencia solicitada por la Regidora de Salud Pública por un periodo de 180 días.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del año en curso, con el que los ciudadanos Israel Jacobo González López, Enrique Alfonso Jiménez Martínez y Fidel Elpidio Córdova López, vecinos del Municipio de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la suspensión del mandato del Regidor de Seguridad Pública, por las causales que invocan en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la suspensión y desaparición del ayuntamiento por las causales que invocan en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del año en curso, con el que el ciudadano Modesto Valencia Baltazar, originario y vecino de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto

de que se ordene la práctica de una auditoría al gasto de los recursos del ayuntamiento por parte del Presidente Municipal. Lo anterior por las consideraciones que expone en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del oficio número CEAMO /DA/044/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, envía al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, el Sistema Integral de Presupuesto 2012, con el objeto de que sea englobado y puesto a consideración para el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de noviembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos de la Agencia de Policía de San Isidro Guishe, Municipio de San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se ordene una auditoría al gasto de los recursos del ramo 33 que dicen maneja de manera discrecional el Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Chicomezúchil, Ixtlán, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen, proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número S.F./U.S.J/D.C./01632/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de noviembre del año en curso, con el que la Sub Secretaria de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, solicita a esta Soberanía copias debidamente certificadas del escrito y sus anexos que presentaron el Síndico Municipal y Regidores de Hacienda, de Seguridad y de Obras Municipales del Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, por medio del cual promovieron la revocación del mandato del Presidente Municipal, documentales recibidas el 30 de diciembre del año 2008. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la controversia constitucional número 25/2009.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que los ciudadanos Margarito Gálvez Cuellar y Constantino Torreblanca, vecinos del Municipio de San Juan Ihualtepec, Silacayoápan, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se ordene la práctica de una auditoria a la Administración Municipal por el periodo 2008 – 2010, por las causas que enumeran en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número PMT/200/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, pone a consideración de esta Soberanía realizar un reconocimiento a la trayectoria de “Rafael Reyes Spíndola”, por medio de una placa que se colocará al inicio del boulevard denominado “Rafael Reyes Spíndola” de esa Ciudad de Tlaxiaco.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que el ciudadano Martín Alejandro Vargas Cabrera, originario y vecino de Santa Rosa Panzacola, Centro, Oaxaca, quien se ostenta como Agente Municipal de la citada agencia, promueve ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por las causales que invoca en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1224 recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Villa de Tejúpam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, informa a esta Soberanía de la renuncia de la Regidora de Educación a su cargo y de la designación de la regidora suplente, anexa para tal efecto los originales de las actas de sesiones de Cabildo de fecha 2 de enero de 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 49/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito dirigido al Presidente de la Primera Sala del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que Secretarios Judiciales Jubilados del Poder Judicial del Estado, le solicitan ser tomados en cuenta durante el proceso de análisis y discusión de la iniciativa de Decreto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que se encuentra en estudio en la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusan recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que el Síndico Procurador, Síndico Hacendario y Regidores de Salud y Asistencia Social, Hacienda, Educación, Recreación y Deportes,

Agencias y Colonias, de Limpia y Alumbrado Público, Gobernación y Reglamentos, del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, por medio del cual solicitan a esta Soberanía autorice a ese ayuntamiento a convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio, de la misma manera para se otorgue autorización al Gobierno del Estado para suscribir el convenio respectivo y obligarse solidariamente con el municipio. Anexan para tal efecto copias certificadas del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de mayo de 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número MSF-PRES-074 recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca, informa a esta Soberanía de la aceptación de la renuncia del Regidor de Vigilancia de ese ayuntamiento, adjunta para tal efecto original del acta de sesión de Cabildo de fecha 30 de octubre de 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito dirigido al ciudadano Gobernador del Estado, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que integrantes del sitio TANILAO de Oaxaca, A.C, le presentan una serie de propuestas respecto del transporte en sus diferentes modalidades.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que el ciudadano José Samuel Aguilera Vásquez, promueve ante esta Soberanía se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad a que se refiere el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores

Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, en contra del Presidente Municipal, Síndico Hacendario y Contralor Municipal, todos del Ayuntamiento de san Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por las causales que invoca en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número CEP/CGL/0150/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades modifiquen el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, con la finalidad de aumentar el presupuesto destinado a la ciencia y tecnología.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número CGG/SDM/567-2011, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de noviembre del año en curso, con el que la Jefa del Departamento de Controversias Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, remite el escrito del ciudadano Arturo Guillermo Ramírez, originario y vecino de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, Oaxaca, solicita se inicie el procedimiento de revocación del mandato en contra del Presidente Municipal del ayuntamiento citado por las causas que describe en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 205/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 17 de noviembre del año en curso, con el que el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, envía copias certificadas del acta de sesión extraordinaria de Cabildo del 11 de noviembre del año en curso, en la que fue aprobada la modificación a las cifras de la Ley de Ingresos, así como de las participaciones e incentivos estatales definitivos de acuerdo al periódico oficial del 26 de enero Del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de noviembre del año en curso, con el que Raúl Rodríguez Domínguez y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura su intervención, a efecto de cambiar de manera inmediata al encargado de la Administración Municipal, ya que dicen está involucrado en una serie de actos de corrupción.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número CACVS/PG/9358/11, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de noviembre del año en curso, con el que la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía la petición de Marcos Pérez Cruz, quien se ostenta como Presidente Municipal de Llano Verde, Peñoles, Etla, Oaxaca y le solicita al Titular del Ejecutivo Estatal su intervención para que la comunidad de Llano Verde, adquiera la categoría administrativa de Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y dígasele a la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, que en la División Territorial del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el distrito de Etla, no existe el Municipio de San Vicente Llano Verde, Peñoles, Etla, tal como aparece en el sello estampado en el frente de la segunda hoja del escrito que el promovente dirige al ciudadano Gobernador del Estado. En tales términos devuélvase el oficio de cuenta a la remitente para que notifique al promovente, desglósese copia del mismo y para su atención remítase a la dirección de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, toda vez que en ella se realiza el registro de quienes son autoridades Municipales y se autorizan sus sellos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SSP/DGCATJ/DAT/00893/11, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de octubre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, envía para su adhesión en su caso, Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que éste instruya al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con su homólogo de ese Estado, consideren la revisión o adecuación del convenio del año 1974, cuyo objetivo era coordinar y unificar el registro de títulos profesionales y grados académicos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copias de la minuta de trabajo de fecha 16 del mes y año en curso celebrada entre grupos de ciudadanos representantes del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y de la minuta de acuerdos del día 13 del mes y año en curso, celebrada entre Agentes Municipales, de Policía, representantes de Núcleos Rurales y Concejeros de la Administración Municipal de San Juan Cotzocón, con la finalidad de tratar la problemática post electoral que aún se vive en ese municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 18 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca,

envía para su aprobación las Cuentas Públicas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios números 1012/11 y 1013/11, recibidos en la Oficialía Mayor el 18 de noviembre del año en curso, con los que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, con el primero reitera la solicitud de segregación de las comunidades de Ejido Manantial ó La Joya Manantial y Plan Juan Martínez, que pretenden agregarse a Santa María Jacatepec; y con el segundo remite los expedientes complementarios de segregación de las comunidades citadas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación para que se agregados a los expedientes números 216/2011 y 355/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 18 de noviembre del año en curso con el que el Presidente Municipal de Santa María Guelacé, Tlacolula, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen, proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número D.G.P.L 61-II-8-1763, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de noviembre del año en curso, con el que el VicePresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, notifica punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía y a los Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos Locales y Gobiernos Municipales, a efecto de mejoren las condiciones regulatorias que incidan en la actividad y en el proceso productivo de las Mipymes, para que éstas cuenten con un ambiente de negocios claro, ordenado y propicio para la eficiencia de los procesos económicos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de noviembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de la Agencia Municipal de San Isidro Vista Hermosa, Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Soberanía a efecto de que el Presidente Municipal suspenda la construcción de un auditorio en la agencia citada, que no fue proyectado de manera adecuada, ya que afectará una calle, al jardín público, y al jardín de niños.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena turnar el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitándole atender el planteamiento e informar a esta Legislatura de la respuesta dada.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número I.E.E.P.C./P.C.G/0993/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, envía copias certificadas de la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación en el expediente SUP-REC-36/2011 y su acumulado SUP-REC-37/2011, en la que se declaró la nulidad de la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso y dirigido al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y con el que los ciudadanos Diputados Aleida Tonelly Serrano Rosado y Pavel Renato López Gómez, expresan una serie de fundamentos respecto del oficio número PDM/009/2011, relativo a la integración de los signantes a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se ordena agregarlo al expediente correspondiente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Profesor Mariano Santana López Santiago, Coordinador de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo, da la bienvenida a los ciudadanos Diputados Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Carlos Enrique Hampshire, Aleida Tonelly Serrano Rosado y Pavel Renato López Gómez, quienes se integran a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se ordena agregarlo al expediente correspondiente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, con los que los integrantes de los órganos de representación agraria de Santa María Chimalapa, Juchitán , Oaxaca, solicitan a esta Soberanía la presencia de una comisión de Diputados para que estén presentes en la zona del conflicto el día 26 de noviembre del año en curso y constaten la problemática existentes en las violaciones a sus Derechos Humanos, de la misma manera solicitan el apoyo jurídico, político y económico.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se ordena turnar el escrito de cuenta a la Comisión Especial creada para la atención al conflicto en la zona de los Chimalapas.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que somete a la consideración y aprobación en su caso del pleno la integración de la Comisión especial para que se encargue de seguimiento del conflicto limítrofe que se vive entre habitantes de Oaxaca y del estado de Chiapas en el estado de Chimalapas. Solicitó a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

ASUNTO: propuesta de punto de Acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de noviembre de 2011.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente del Congreso del Estado en sesión de fecha 09 de noviembre de 2011, propuesta por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, nos permitimos someter a la consideración y aprobación, en su caso, del Honorable Pleno de este Congreso la integración de la Comisión Especial para que se encargue de seguimiento al conflicto de límites que se vive entre habitantes de nuestro Estado y del Estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas, misma que quede integrada de la siguiente forma:

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA,
DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES,
DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO,
DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO,
DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
LA Junta de Coordinación Política

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, PRESIDENTE.-Rúbrica**; DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.-Rúbrica**; DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.-Rúbrica**; DIPUTADA HITA BEATRÍZ ORTÍZ SILVA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**.-Rúbrica**; DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.-Rúbrica**.**

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, solicito que se me incluya en la Comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No le escuché Diputado.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, solicito que se me incluya en la Comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Es una propuesta que ha hecho la Junta de Coordinación Política. Yo preguntaría a los integrantes de la Junta de Coordinación Política si tienen a bien aceptar la propuesta personal que está haciendo el Diputado Pavel en el sentido de integrarse a esa Comisión.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañero Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado Flavio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solicitaría incluso, apoyando la propuesta que hace el Diputado Pavel López, que si algún compañero o compañera más desea incluirse se pueda incluir porque requerimos que esa Comisión sea lo más amplia posible, por eso valoro importante que si algún compañero o compañera más desea incluirse se incluya. Esa es mi opinión. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Marlene.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

De igual manera, Presidente, aquí hay cinco nombres propuestos, faltan los suplentes para que sea conformada legalmente la Comisión Especial, entonces podrían ser los otros cinco.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Yo también deseo integrarme a la Comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien. Hay un consenso en el sentido de que pudieran integrarse otros Diputados más a esta Comisión y dado que se trata de una Comisión Especial, a esta Mesa no le parece mal el hecho de que pueda integrarse con un número mayor al que ha sido propuesto por la Junta de Coordinación Política, de manera tal que yo preguntaría si haya alguna propuesta más para integración que le hiciera saber de modo tal que pudiéramos integrar de manera completa ya la comisión correspondiente.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Su servidor señor Presidente para que se me incluya en esta Comisión, ya que es especial tenemos la posibilidad de ampliar lo más que se pueda.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota, la Secretaría, de los hombres de las personas, de los Diputados que se han anotado para integrar esta Comisión y denos a conocer a esta Presidencia con el propósito de que hagamos la votación correspondiente.

La Diputada Aleyda Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, yo también deseo integrarme como Presidenta de la Comisión de Ecología a esta propuesta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, Diputado secretario, integre los nombres de las personas que desean adherirse para formar parte de esta Comisión especial.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, si me permite hacer una propuesta. Yo plantearía lo siguiente. Como ya hay una propuesta de manera formal, por escrito, de la Junta de Coordinación Política que la pudiéramos aprobar así como la inmediata responsable, sin que eso excluya a todos los compañeros Diputados de esta Legislatura que deseen participar en ella. Digo, eso evitaría una discusión, el que desee participar que con mucho gusto esté en coordinación con esta

Comisión, el que deseen integrarse a esta Comisión más.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, hay un consenso en el sentido de que las personas que deseen participar en la comisión puedan adherirse, me parece que si ya hay un número específico, concreto de personas que se están adhiriendo pudiéramos someter a consideración la integración completa.

Bien Secretario. ¿Pudieran darme a conocer los nombres de las personas que desean integrarse?

A ver, por cuestión de orden, vamos a repetir los nombres de las personas que van a formar parte de la Comisión. Las personas que ya intervinieron por favor vuelvan a hacerlo, por cuestión de orden. En principio, la Diputada Aleyda Tonelly, el Diputado Pavel, la Diputada Marta Patricia, el Diputado Max.

El Diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

¿Alguien más compañeros?

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, en votación económica se pregunta si se aprueba la integración de esta Comisión especial tal y como se ha planteado originalmente con la adición de los nombres que hemos recibido. Quienes estén de acuerdo…

La Diputada Aleyda Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, antes quisiera hacer un posicionamiento respecto o después de la votación si me lo permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Puede ser después de la votación Diputada.

La Diputada Aleyda Tonelly Serrano Rosado:

Ok.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Quienes estén de acuerdo entonces en integrar, en que se integre mejor dicho la Comisión a partir de la propuesta de la Junta de Coordinación Política y posteriormente la propuesta que surge de aquí, de modo propio de cada uno de los Diputados que mencione sus nombres, sírvase levantar la mano. Aprobado. Se crea la Comisión, se integra en la forma mencionada.

Y desde luego se da por constituida, comuníquese al Ejecutivo para los efectos legales correspondientes.

Diputada.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Presidente, también solicito el uso de la palabra después de la intervención.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tome nota de los oradores por favor.

Diputada.

La Diputada Aleyda Tonelly Serrano Rosado:

Diputadas y Diputados de este Pleno Legislativo, a los medios de comunicación.

A pesar del discurso político y de los instrumentos normativos nacionales e internacionales para defender los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, así como para evitar toda forma de discriminación, lo cierto es que hasta ahora todo se ha reducido a un simple discurso de lo políticamente correcto.

Digo esto, porque el caso concreto de nuestros hermanos Zoques de Santa María y San Miguel Chimalapas, hemos visto que desplegar acciones de defensa de su territorio han recibido un trato diferenciado, carente de sensibilidad y de conocimiento de las raíces del conflicto, debido a que la torpeza de algunos servidores públicos lo han tratado de reducir a una cuestión de límites y un asunto de legalidad y prevención del delito. La estrechez de esta visión ha ocasionado un resultado que en nada a la solución y si perjudica a la imagen del Gobierno de Oaxaca.

1. Existen sentimiento de los Chimalapas y una percepción en la ciudadanía oaxaqueña que nuestros hermanos fueron reprimidos por su propio gobierno, en lugar de ser defendidos y apoyados por el mismo.
2. Se ha creado una comisión para establecer una mesa de diálogo para atender el problema y a la que ahora los habitantes de los Chimalapas no le reconocen ninguna autoridad, ni siquiera quieren integrar. La situación en los Chimalapas sigue tensa, hay riesgo de violencia y son las organizaciones no gubernamentales, ecologistas y defensores de los Derechos Humanos los que han tomado la iniciativa de defender a los Chimalapas. Esta situación, debería hacernos entender que el problema de los Chimalapas trasciende los conflictos de límites y el texto de los códigos penales para llegar a una cuestión que implica un conflicto ecológico distributivo, que existe además una definición de Estado

sobre los derechos indígenas y que es finalmente de interés legítimo no sólo para los oaxaqueños, sino para los habitantes del planeta. El 26 julio de este año, en esta Tribuna, presenté una iniciativa de punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Ejecutivo del Estado para que instrumentara como una política pública la mediación y la consulta como herramienta de prevención y solución de los conflictos ecológicos del Estado, a través de un órgano de coordinación entre los Gobiernos Federal y del Estado que involucrara a las dependencias, órganos y organismos del sector ambiental. Considero pues, que es en este marco propositivo donde la magnitud del problema debería obligar a atenderlo no sólo con voluntarismo y una mesa de diálogo, sino con un marco teórico que implica una metodología y planeación de una mesa de mediación, la realización de las consultas necesarias y una acción comunicativa eficaz y eficiente. Así pues, considero que se debe establecer una comisión interinstitucional entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal ampliada por otros sectores y organizaciones no gubernamentales que tenga bien definidos sus objetivos, estrategias, metas y acciones y que eventualmente pueda fungir como mediadora o facilitadora de los procesos de consulta que se tengan que realizar y con todo respeto creo que el Señor Gobernador debe dar un paso adelante para ir a alguno de los Municipios de los Chimalapas a restablecer el diálogo y expresar el apoyo a nuestros hermanos indígenas en la defensa de su territorio.

3. Estas acciones, deben ser apoyadas por una política de comunicación responsable de no se dedique a la alabanza sino que comunica real y eficazmente la magnitud del problema.

Finalmente sólo quiero recordar que existe un criterio jurisprudencial del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece que el gobierno está conformado por los órganos de poder, entre ellos el Poder Legislativo, por tal motivo, como integrantes de esta Soberanía, a nombre propio y en la parte que me corresponde, le ofrezco mis disculpas y mi solidaridad a los habitantes de San Miguel Chimalapas por los abusos y excesos que se hubieren cometido en el operativo para traer ante las

autoridades al ciudadano Tito Luna. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carol Antonio Altamirano.

La Diputada Margarita García García:

Si me permite Diputado, después del Diputado por favor.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Si me permite Presidente, después de la Diputada Margarita García García.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Inmediatamente después su servidor, si es posible compañero Diputado.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Esta Legislatura está dando un paso importante al asumir su responsabilidad de cara al problema que representa el caso de los Chimalapas y es muy positivo que se conforme la Comisión Especial por parte del Poder Legislativo.

Sin embargo, debemos reconocer que eso no basta, lo que se requiere es desarrollar un amplio conjunto de acciones para atender la crisis por el conflicto de los límites que defiende y reivindica a nuestro Estado, y al mismo tiempo, para atacar las dimensiones sociales del caso.

Para tener unidad en la acción que demanda este problema, permítanme señalar a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática algunas propuestas que consideramos deben concretarse de forma complementaria a la creación de la Comisión Especial.

1. Es importantísimo que el Ejecutivo del Estado desarrolle todos los recursos legales a defender la integridad y la soberanía de nuestra entidad, por ello, es recomendable y debe invitársele a que presenta la controversia constitucional correspondiente por el conflicto de límites que se tiene con el Estado de Chiapas.
2. Nuestro Estado tiene una deuda social con los habitantes de los Chimalapas que reclaman con absoluta justicia que no deben ser abandonados a su suerte, lo que corresponde es que este Congreso, el Gobierno del Estado y también con la colaboración del Gobierno

Federal, se unan fuerzas para desarrollar un programa de inversión focalizada en esa región. Las carencias son múltiples, hacen falta escuelas, mejorar su cobertura, caminos suficientes y atender las carencias en materia de infraestructura hidráulica, sanitaria y de servicios básicos. Asumamos todos que se necesita desarrollo para generar condiciones de armonía y progreso con un verdadero sustento social y económico.

3. La creación de esta Comisión Especial debe servir para alentar y exigirle a las autoridades agrarias federales que agilicen la atención y resolución del problema de la tenencia de la tierra, pero en el marco del respeto a la integridad territorial del Estado de Oaxaca. La solución no es que los límites de los estados se ajustan a determinaciones agrarias sino que se respete en primer lugar la integridad de nuestro Estado.
4. Resulta fundamental que la defensa del territorio oaxaqueño sea la premisa que nos unifiquen en la acción al Gobierno del Estado, a este Congreso, al Poder Judicial y a las autoridades Municipales. Es necesario que el Gobernador del Estado encabeza con firmeza esta tarea y que mantenga un flujo de información entre todos los que puedan coadyuvar para evitar una afectación a los intereses soberanos de Oaxaca.
5. Es pertinente que el Congreso del Estado de Oaxaca se dirija con respecto, y al mismo tiempo con energía, al Congreso del Estado de Chiapas. Los Legisladores oaxaqueños debemos subrayar a nuestros homólogos de Chiapas que la conformación de un Municipio en una zona donde existen conflictos tan graves no ayudan a dispensar el problema y al final de cuentas lo que debemos de hacer no es realizar acciones que se puedan convertir en una provocación de mayores tensiones, por lo que debemos invitar a nuestros homólogos del Estado de Chiapas a dar marcha atrás con la pretensión de la creación de un nuevo municipio.
6. Finalmente, debemos asumir todos que el diálogo es la mejor herramienta para encarar las diferencias. Nunca más la violencia, no fomentemos ni alentamos acciones que generen mayor encono ni agravios. Lo que debe utilizarse es la fuerza de la razón y la contundencia de los argumentos legales en vez de

acudir al expediente de las soluciones de fuerza.

La bancada del PRD da un voto de confianza a todos los integrantes de esta Comisión para que puedan desarrollar sus actividades y se conviertan en el cauce para escuchar las demandas de la gente, canalizar y desarrollar las acciones necesarias para la atención del conflicto por límites. Defender la soberanía del Estado y canalizar atención social a esta zona, zona que sin duda es 100% oaxaqueña. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Pueblo de Oaxaca, medios de comunicación:

Escuchar las intervenciones de mis compañeros y mis compañeras y leer cotidianamente las declaraciones en la prensa sobre el tema de los Chimalapas alerta mi preocupación, pero también mis dudas.

En efecto, tal como está asentado en el artículo 28 de la Constitución Política de Oaxaca, conocemos perfectamente lo que corresponde a nuestro territorio. Sin embargo, debemos tener la capacidad de separar el tema de la defensa de la Soberanía Estatal y el tema de sacar provecho de temas que de antemano podemos contribuir a su resolución, mas no está en nuestras manos resolverlo por completo.

Muchos son pretextos en el tema Chimalapas, lo que en realidad pretenden es ensalzar su imagen y erróneamente se ocupa la máxima Tribuna de los oaxaqueños para que lejos de buscar beneficios populares se persigue publicitar una imagen.

Necesitamos no sólo crear una Comisión, necesitamos establecer, además de las propias facultades constitucionales y legales, inherentes a cada Legislador, las funciones propias de la Comisión además de darle seguimiento y poder tener un determinado plazo, respuesta al planteamiento que la originó.

Es prioridad atender la problemática limítrofe y agraria de los Chimalapas para delimitar, medir técnica y topográficamente las demarcaciones agrarias y debe hacerse de acuerdo a la legalidad en la cual intervienen autoridades agrarias, estatales y nacionales.

Los Chimalapas es un tema que no puede postergarse más, donde la

voluntad de los dos gobiernos sean suficientes, que ayudan en la resolución del problema. Dicho lo anterior, y tomando consideración que el Gobernador Gabino Cué emitió un Decreto mediante el cual se crea una Comisión Ejecutiva para la atención de los Chimalapas que tendrá como objetivo coordinar, apoyar y procurar seguridad jurídica a los legítimos poseedores respecto de los límites legales, geográficos y agrarios y dispensar por la vía pacífica y conciliatoria el conflicto que se vive en esa zona, esta comisión que hoy nombramos, en apego fundamental al marco legal, debe ceñir su actuación, pues al ser nombrada por el Congreso no sólo presenta la individualidad de sus integrantes, es más bien, la representación de todo el Pleno, por lo que la responsabilidad debe ser absoluta.

Esperamos que los buenos oficios de esta Comisión sirvan verdaderamente en la búsqueda de una solución. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los compañeros Diputados, compañeros de los medios, público presente:

Es lamentable que con dolo, con toda intención, con intereses mezquinos hayan entrado a nuestros linderos, los linderos de los oaxaqueños, es temerario lo que ha hecho el Gobierno de Chiapas, especialmente con su Gobernador irresponsable, creando igualmente con un Congreso como éste un Municipio como es el de Belisario Domínguez.

No es posible que el Gobierno del Estado, el Ejecutivo y su Secretario General de Gobierno no tengan los pantalones para enfrentar este grave problema. Yo le digo al Secretario General de Gobierno que se ponga ya los pantalones, se traslade y se quede en los Chimalapas. No es posible que los hermanos zoques sean interrumpidos por grandes intereses y grandototes interesados como lo son los talamontes.

No es posible que a estas alturas los acuerdos que se firmaron en la Secretaría de Gobernación se los hayan posado por el arco del triunfo. Le pedimos esta Comisión que vele por los intereses de los oaxaqueños. Somos timoratos compañeros, necesitamos trasladarnos para decirle al Ejecutivo que ya no esté alabando al Gobernador

de Chiapas, de decirle que es buena gente, que ha hecho mucha obra social, que ha creado mucho limosnero institucional. Parece ser que alabamos al que se parece a nosotros. Es necesario que alcemos la voz por los hermanos. Hay grandes intereses y tenemos que decirle al Gobierno del Estado que son dos problemas, uno es de límites del territorio oaxaqueño y otro es del núcleo agrario.

Basta ver cómo los oaxaqueños apoyamos cuando Chiapas se integró a la República en ese pacto cuando se salieron de Guatemala. Basta ver cómo esos grandes hombres como Juárez, el impecable de la ley, como Porfirio Díaz que con las armas defendieron nuestro territorio, ya lo decía un filósofo: “el que no defienda su terreno, el que no defienda los intereses del terruño, no puede subirse ni representar a la ciudadanía que ahí se ostenta”. Basta de tibieza compañeros, y decirle a la compañera Odilia “no sé qué”, que por cierto que renuncie, porque en su informe dijo que todo estaba muy bien, que había conciliación, pacificación y aglutinación en los problemas agrarios y solamente ha estado en su oficina devengando un suelo que no se me es. Es necesario compañeros y le recuerdo que en el 2005 qué actitud tuvo el PRI para defender a los compañeros de Chimalapas. Hojeen lo que hicimos compañeros, hojeen lo que hicimos en la Secretaría General de Gobierno. No se han timoratos y hablen de progreso cuando solamente este Gobierno ha creado limosneros institucionales e invertido el dinero no en la creación de empleos, no en el apoyo a la micro y pequeña empresas sino en dar dádivas a los ciudadanos, pedimos que se trasladen inmediatamente el Secretario de Gobierno si le tiene amor a Oaxaca, si le tiene amor al terruño. Pareciera que no es oaxaqueño. Requerimos oaxaqueños de verdad, como los que defendieron anteriormente nuestro territorio, aún en la crisis, aún en la miseria de nuestro Estado tuvimos hombres con pantalones. Esos son los que tenemos hoy en día. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Si me permite después del Diputado Flavio, gracias.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación, comuneros de Chimalapas presentes:

Hace unos minutos pudimos platicar un grupo de Diputados y Diputadas con los compañeros comuneros Zoques Chimalapas y de verdad, de verdad me preocupa que actuemos de manera inmediata.

Me preocupa que la actuemos de manera inmediata porque siento que como Poder Legislativo no estamos atendiendo a un asunto de la magnitud que tiene el problema que se está presentando en los límites con el hermano estado de Chiapas.

Debo hacer mío, o quiero hacer mío en esta Tribuna el dolor, el dolor de mis hermanos indígenas Zoques cuando fueron agredidos por la propia policía oaxaqueña. Hago mío ese dolor y desde esta Tribuna junto con mi compañera Diputada Aleyda y seguramente con ustedes, compañeras y compañeros Diputados, les ofrecemos una disculpa. Sé que eso no es suficiente, vamos a ir allá, a la zona de Chimalapas para platicar con esas hermanas y hermanos porque no puede la torpeza política o no se debe conducir con torpeza política o con brutalidad tratar a nuestro propio pueblo, cuando nuestros hermanos indígenas Zoques están defendiendo nuestro territorio. Yo no comparto esa idea, se debe privilegiar el uso de la política. Hablamos de los usos y costumbres, del respeto a los usos y costumbres, tenemos una Ley Indígena, el estado mexicano suscribió el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo para Pueblos Indios y Tribales y cuando una comunidad, en el ejercicio de sus usos y costumbres, toma o retiene a quien está lastimando la comunidad, se le llama secuestrador. Yo no comparto ese criterio, no comparto ese criterio y celebro que este Congreso haya nombrado ya una comisión.

Desde mi punto de vista, compañeras y compañeros, esta Comisión, su función primaria debe ser ir a dialogar con nuestros hermanos Zoques, ir a escucharlos. Nosotros, compañeras y compañeros, poco sabemos del conflicto. Hemos leído algo en los periódicos, hemos consultado el Internet, hemos escuchado la opinión de nuestros asesores, pero en realidad sabemos poco de conflicto. Quienes saben de conflicto, a quienes tenemos que escuchar y con quienes tenemos que trazar la ruta para encontrar la mejor solución a esta problemática es con esos hermanos indígenas Zoques. No comparto tampoco la equivocada decisión del Ejecutivo de crear una Comisión de manera unilateral sin tomar en cuenta la opinión del pueblo Zoque, porque eso lo que hace es divorciar al Gobierno de los gobernados, divorciar al Gobierno de su propio pueblo.

Nosotros como Congreso tenemos que ir a dialogar, a escuchar, traer el punto

de vista acá de los comuneros y tomar acciones de inmediato, hacerles patente nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento y nuestra decisión de respaldar su lucha por la defensa de sus tierras. El pueblo zoque es el originalmente propietario de esas tierras, hay títulos primordiales que así lo marcan y tenemos nosotros que ir a respaldarlos. Creo yo que tenemos que ir a dialogar con ellos.

Hace sólo algunos días compañeras y compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación, una misión civil de observadores de Derechos Humanos recorrieron la zona, quiero compartirles algunas de sus principales conclusiones:

Dice la comisión de observación: reiteramos como igualmente ya dijimos que en respuesta a una solicitud expresa de la Asamblea comunal y de las autoridades comunales de San Miguel Chimalapas, el Ejército Mexicano ahí acantonado nos trató con respecto, acompañándonos y resguardándonos a lo largo de todo el recorrido, respetando cuando les solicitamos que no estuvieran presentes en el momento que entrevistábamos a las personas o en el momento que nos reuníamos como misión.

También informa: constatamos la masiva presencia de la policía preventiva del Estado de Chiapas en los dos poblados de origen chiapaneco Rodolfo Figueroa y Díaz Ordaz, cuyos elementos mantuvieron ante la misión civil una actitud recelosa y relativamente agresiva sin llegar a transformar esta actitud en ningún tipo de conducta.

Extrañamente, no constatamos la presencia de ningún elemento de la policía oaxaqueña y sí en cambio elementos de la Agencia Federal de investigaciones como parte de la base de operaciones mixtas acantonada en San Antonio Chimalapas misma que está a cargo de un capitán, dan su nombre.

También, constatan la existencia de trozos de madera de pino tiradas a la orilla del camino que va de la Congregación de San Antonio dentro de terrenos comunales producto de la explotación maderera que pretendieron efectuar contratistas privados amparados en los permisos expedidos por la SEMARNAT.

Asimismo, constataron que lejos de lo que reiteradamente ha señalado el Gobierno de Chiapas y que se ha denunciado en comunicados emitidos por el Presidente del Comisariado Ejidal del Núcleo Ejidal Gustavo Díaz Ordaz, en la zona no existen grupos paramilitares. Sobre de ellos los mismos pobladores de ambos grupos confrontados, ambos grupos, negaron frente esta misión que hubiera

presencia de grupos armados. De igual manera, los elementos del Ejército acantonados en la zona manifestaron no haber detectado la presencia de grupos armados ni de paramilitares.

Esto es muy importante porque hay voces perversas que se han expresado en el sentido de que nuestros hermanos indígenas Zoques tienen o encubren a grupos paramilitares. Esto es absolutamente falso. Nuestra presencia en el ejido de Díaz Ordaz, dice la comisión, el lunes 14 del presente, nos ha permitido constatar que al menos el último comunicado emitido y publicado como desplegado por parte del Presidente y Secretario del Comisariado Ejidal de dicho Núcleo Agrario y en el que se señala que es producto de una Asamblea General realizada en la misma fecha no resulta veraz pues ese día no hubo en Díaz Ordaz ninguna Asamblea formal, dado que a decir de los propios ejidatarios, el Presidente y Secretario del Comisariado Ejidal se hallaban en Tuxtla Gutiérrez.

Recogimos hacemos público el compromiso de las autoridades comunales de San Miguel Chimalapas y de los comuneros y comuneros de las congregaciones de San Antonio y Benito Juárez en el sentido de que siempre han estado total disposición de permitir el paso de despensas, ayuda humanitaria, medicinas, doctores y brigadas de Salud Federal para el Núcleo Agrario de Díaz Ordaz, de permitir y apoyar la salida de traslado de enfermos así como el libre tránsito a pie desde y hacia dicho Núcleo de Población de Díaz Ordaz, pues el bloqueo establecido únicamente está dirigido a impedir el paso de vehículos de gobierno, vehículos de empresas comerciales que abastecen tiendas, Coca Cola, Sabritas, Gamesa, y el paso de comerciantes, coyotes de Cintalapa acaparadores de la producción local de jitomate.

Confirmó la misión civil que en el origen del conflicto y en el escalamiento de la tensión y violencia existente en la zona oriente de Chimalapas; existe una clara responsabilidad de los tres diferentes gobiernos involucrados, del Gobierno Federal, en particular de la reforma agraria, de la SEMARNAT y de la Secretaría de Gobernación; la primera, la reforma agraria, dotó de ejidos sobre territorio comunal, previamente titulados legalmente; la segunda, la SEMARNAT, expidió permisos de explotación de madera a predios ubicados en la zona de conflicto agrario y la Secretaría de Gobernación pretende administrar el conflicto social cuando desde hace meses se venía advirtiendo públicamente de la inminencia de enfrentamientos.

El gobierno de Chiapas tanto manipular la información, no sólo entre la opinión pública nacional y chiapaneca sino

entre los propios núcleos agrarios de origen chiapaneco, sino también al enviar masivamente contingentes policiacos a la zona, al tomar medidas unilaterales como la creación del nuevo municipio Belisario Domínguez y finalmente del Gobierno de Oaxaca al mantener una posición pasiva y omisiva frente al escalamiento del conflicto.

Generalmente eso es lo que observa la Misión Civil de Observación, eso antes de la creación del municipio, de un municipio chiapaneco en territorio oaxaqueño.

Compañeras y compañeros, este conflicto no es un conflicto con nuestros hermanos chiapanecos, con nuestros hermanos Tzotziles, detrás de este conflicto están poderosos intereses que se pretenden apoderar del territorio comunal, despojar de nuestras tierras, despojar del territorio comunal a nuestros hermanos indígenas Zoques, originalmente propietarios de estas tierras y nosotros como Diputadas y Diputados, compañeras y compañeros, necesitamos acompañar a los indígenas Zoques en la lucha por la defensa de sus tierras.

Observé cómo después de que el Gobierno de Oaxaca, con gases lacrimógenos rescató entre comillas a un chiapaneco, y lo trasladaron en helicóptero hasta la Ciudad de Oaxaca, a nuestros hermanos indígenas Zoques los trasladaron en camionetas, hacinados y con malos tratos y luego en Chiapas al rescatado lo recibieron casi como un héroe y a nuestros hermanos indígenas Zoques cómo los estamos tratando, como oaxaqueños que somos, como gobierno oaxaqueño.

Yo creo que tenemos que cambiar compañeras y compañeros nuestras políticas y nosotros como Congreso estar a la altura de nuestra responsabilidad histórica. Yo creo que aquí hay que levantar la voz y levantar la voz fuerte, compañeras compañeros, porque nuestros hermanos están esperando que este Congreso se solidarice con ellos, nosotros como Diputadas y Diputados ya no somos Diputados de un partido, ya no somos Diputados ni Diputadas de un Distrito, somos representantes de los ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños y como tal debemos defender sus intereses, para eso nos pagan y nos pagan re-bien.

Dice una profecía de los Indios Cree de Norteamérica que “sólo cuando se haya talado el último árbol, sólo cuando se hayan envenenado el último río, sólo cuando se haya pescado el último pez, sólo entonces descubrirá el hombre blanco que el dinero no se puede comer”.

Debemos cuidar nuestro territorio, compañeros y compañeras, debemos

cuidar nuestra biodiversidad. Algunos poderosos tienen las garras listas para apoderarse de ello, no lo permitamos compañeras y compañeros. Muchas gracias. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Iván Mendoza.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Este mensaje lo había preparado para la sesión pasada porque suponía íbamos a llevarla a cabo, porque el tema estaba recién generado y era urgente dar un mensaje y nombrar esta Comisión, pero bueno, dado que nos ganaron otros intereses, pues no se pudo dar este mensaje en aquella fallida sesión.

Hoy, al inicio del segundo año de esta nuestra Legislatura, nos pone de frente un asunto de Estado, que debe provocar no la renuncia a posiciones partidistas o de convicciones personales, sino a la suma de todas las ideologías partidistas, la suma de todos los talentos personales, la suma de las convicciones particulares para fortalecer la defensa del territorio de nuestra entidad.

Hoy, esta situación que nos indigna a todos debe dar paso al más noble y puro de los sentimientos ciudadanos, fortalecer y argumentar las mejores razones jurídicas, doctrinarias, sociales y culturales para, sin caer en tesis innecesarias y conflictos sin razón, se imponga el sentido común para hacer frente como un solo poder, como un solo oaxaqueño, como un solo ciudadano, como un solo corazón y una sola razón, la investigación primero, pero con carácter de urgencia por las decisiones que está tomando nuestro vecino, para en consecuencia actuar con todos los elementos probatorios y a la luz del derecho, pero inspirados por el grito de nuestra raza que ahora nos exige, desde nuestros mismos antepasados.

La postura justa de velar por lo que sin pertenecerle a nadie hace que nos pertenezca a todos, los de ayer y los de un, para garantizar el respeto de nuestro territorio a los que vendrán mañana.

Al proponer y formar esta comisión que investigue, formule, solucione y medie los intereses que y aunque no sean legítimos, sino en apariencia oscuros y perversos, la historia de diálogo y el compromiso de acuerdos, pero también una tradición de amor por la justicia y la defensa de lo de todos para no dejarse conquistar con figuras modernas, pero igual de dañinas que las conquistas

pasadas, que está de más decir que nunca pudieron con Oaxaca y que esta Comisión velará porque sigamos sin ser conquistados ni despojados por nadie. Estamos convencidos que el diálogo es la mejor vía, que la tradición y el derecho, la historia y la cultura nos asisten.

Solamente tenemos que hacerlos valer ante las instancias correspondientes, sin apasionamientos que vicien de origen la concertación política y sin asumir posturas que daña los avances de la clarificación territorial de dos entidades hermanas.

Debe prevalecer la cordura política y la civilidad ciudadana, el artículo 46 de nuestra Carta Magna establece con certeza el procedimiento para la solución de esta incertidumbre por la que pasa nuestro Estado vecino, ya que para nosotros, los ciudadanos oaxaqueños, tenemos claramente resuelto esta lamentable situación. Sólo tenemos que ayudar a través de esta comisión que se propone al Estado con el que colindamos, poniendo los elementos necesarios para llegar a acuerdos amistosos que luego ratifique el Senado de la República para que de nueva cuenta la hermandad de dos Estados continúen su propia historia.

No estamos en conflicto con Chiapas, ni con sus autoridades, y mucho menos con sus ciudadanos, ratificamos todo lo que nos une, la misma nación, el mismo lenguaje, tradiciones comunes, costumbres compartidas y un territorio que lejos de separarnos nos debe seguir hermanando y provocar la conciliación de todos los proyectos comunes.

Este es sólo un simple compás de espera que será resuelto a través de la más elemental técnica política, el acuerdo, la negociación, la información para que les cedan el paso a la justicia.

Démosle un voto de confianza a la Comisión que hoy se propone para que en nombre de toda la sociedad de Oaxaca y acompañada de la razón y la civilidad política actúe en consecuencia para la defensa de nuestro territorio. Es cuanto.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, viendo la urgencia y la necesidad de este tema tan complicado que viven nuestros hermanos Zoques, yo propongo que al final de la sesión, la Comisión nombrada y los demás Diputados que se agregaron, en virtud de que hay compañeros de Chimalapas

aquí en este lugar, se pongan a comentar, se pongan a armar, a estructurar quizás una agenda para tener que aterrizar en este tema de manera rápida. Suplico lo ponga a consideración del Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota de ello Diputada. Finalmente tiene el uso de la palabra la Diputada Rosalinda Domínguez Flores.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación:

Primeramente felicitar a los compañeros, reconocer la buena voluntad de la suma de esfuerzos que tenemos que hacer de manera conjunta, sabemos que ahorita tenemos un Congreso plural, en el cual vamos por la vía del diálogo, que nos compete a todos como oaxaqueños.

No solamente es esto compañeros, a mí me ha tocado recorrer las comunidades de San Miguel Chimalapas y no es posible también que en este siglo XXI no cuenten con lo más necesario que es la luz, y la verdad, a las cinco o seis de la tarde los jóvenes no tienen cómo acceder a una computadora, entonces es urgente, yo por eso hoy, a todos y a todas les pido y también a la Comisión que hoy está aquí presente, una comisión que viene tanto de Santa María y San Miguel Chimalapas y decirles que Santa María y San Miguel Chimalapas son dos comunidades indígenas Zoques ubicadas en la parte oriente de Oaxaca, en los límites con el Estado de Chiapas que reclaman la invasión de tierras de parte de ganaderos y talamontes chiapanecos, desde la década de los sesenta del siglo pasado, por lo que se han registrado diversos hechos de violencia durante los últimos años. Aunado a lo anterior, el conflicto se encuentra acrecentado en esta zona, frente a la decisión de la actual Legislatura del Estado de Chiapas de crear un asentamiento en territorio oaxaqueño. Por ello, se debe considerar que la prioridad del gobierno oaxaqueño es atender la problemática de límites de la región de los Chimalapas, con la finalidad de delimitar, medir técnicamente y topográfica mente los límites territoriales agrarios de la zona.

En los recientes hechos vividos en la región, con la entrada de más de un centenar de agentes de la unidad policial de operaciones especiales de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, y de la unidad policial de acción inmediata de la Agencia Estatal de Investigación quienes incursionaron la mañana del 9 noviembre en el

municipio Zoques de San Miguel Chimalapas, en el Istmo de Tehuantepec, para rescatar a un ganadero chiapaneco, Jorge Humberto luna Salinas, retenido desde el viernes pasado por invadir tierras comunales.

Los uniformados golpearon con toletes a unos 30 Zoques y detuvieron a siete, más de 50 personas se intoxicaron con gases lacrimógenos, entre ellos alumnos de un jardín de niños ubicado a un lado de la comisaría. Estos hechos atentan contra las garantías de los ciudadanos a poder vivir una vida en paz, por ello, condenamos el uso de la violencia bajo cualquier forma.

Resulta importante resaltar que todo conflicto debe ser resuelto dentro del marco legal normativo existente, por ello estamos comprometidos con una resolución pacífica y legal al conflicto, en la cual coadyuvemos como Congreso en el seguimiento a los trabajos que lleve a cabo la Comisión ejecutiva para la atención de los Chimalapas decretada por el Ejecutivo del Estado, derivada de la reflexión sobre los sucesos recientes y en apoyo a las y los pobladores de la región de los Chimalapas, y en su legítima causa, es que consideramos que como Legisladores tenemos la obligación moral de mostrar nuestro apoyo a nuestros hermanos oaxaqueños en estos momentos, por ello exhorto a las y los Diputados que conforman la Sexagésima Primera Legislatura a donar lo correspondiente a un día de dieta con el objetivo de comprar despensas para ser llevadas y entregadas a los pobladores de la región de los Chimalapas.

Oaxaca, de manera que contribuya a solventar las necesidades básicas y urgentes de la población. Esto, compañeros, yo sí les pido, ésta es la número 10 del Orden del Día que lo votemos a favor de nuestros hermanos oaxaqueños. Muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que presenta dos iniciativas, la primera iniciativa de Ley Reglamentaria del artículo 106, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la segunda iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción LXIII al artículo 208 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

OFICIO No. HTSJ/P/0322/2011.

Asunto: Se envía información.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
SAN RAYMUNDO JALPAN.

Por medio del presente, le envío la iniciativa de Ley Reglamentaria del artículo 106, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la reforma al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de este Poder Judicial del Estado y 47 discos compactos, a fin de que ese Honorable Congreso lo someta a su análisis, discusión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
MAGISTRADO LIC. ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen la primera a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y Administración de Justicia; y la segunda la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la Diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III y crea la fracción IV del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 22 de Noviembre de 2011.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I del Texto Constitucional Local, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso, la siguiente propuesta que expondré en Tribuna:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III Y CREA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA.-Rúbrica.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar los artículos nueve de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, adicionando un párrafo y 68 de la Ley Orgánica Municipal adicionándole una fracción. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Asunto: Envío Iniciativa de Reforma.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

DISTINGUIDO DIPUTADO:

Adjunto la presente iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone **reformar los artículos 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo adicionándole un párrafo y 68 de la Ley Orgánica Municipal adicionándole una fracción**, con el objeto de que se sirva incluirla en el orden del día para la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2011.

Solicitando a su vez que dicha iniciativa con proyecto de Decreto sea en su caso turnado a la Comisión correspondiente, para su estudio y dictamen.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO POR EL XV DISTRITO ELECTORAL.

Oaxaca de Juárez Oax, 22 de Noviembre del 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Me reservo la participación Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De acuerdo Diputado. Se acusa entonces recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, Administración de Justicia y Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, por el que presentan iniciativa con proyecto de decreto que contiene ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca, reformas y adiciones a la ley de archivos de Oaxaca y a la ley de protección de datos personales del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente.

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ASUNTO: INICIATIVA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 noviembre 2011.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que nos confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tenemos a bien presentar ante el Pleno las iniciativas que a continuación se mencionan: Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; Reformas y adiciones a la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca; y Nueva Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Para su discusión y aprobación a su caso, previo trámite legislativo de conformidad con la normatividad interior del Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente.

Por lo anterior expuesto, dar a las presentes iniciativas el trámite legislativo correspondiente.

ATENTAMENTE
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, COORDINADOR.-Rúbrica;
DIP. FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.-Rúbrica;
DIP. DAVID MAYRÉN CARRASCO.-Rúbrica;
DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.-Rúbrica;
DIP. DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ.-Rúbrica;
DIP. GERMÁN ROJAS WALLS.-Rúbrica;
DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.-Rúbrica;
DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA.-Rúbrica;
DIP. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS.-Rúbrica;
DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ.-Rúbrica;
DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES.-Rúbrica;
DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-Rúbrica;
DIP. FRANCISCO MARTÍN VELA GIL.-Rúbrica;
DIP. ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica;

DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS.-Rúbrica;
DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.-Rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se le concede el uso de la palabra el Diputado Elías Cortés López para exponer los fundamentos de las iniciativas.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su venia Diputado Presidente.

En el mes de abril de este año, esta histórica Legislatura del Congreso del Estado reformó la Constitución Política de nuestro Estado, así como, tomando como referencia esas disposiciones constitucionales nuevas y las reiteradas demandas y expresiones de diversos sectores de la sociedad, la fracción parlamentaria del PRI, en este Congreso del Estado, se ha dado a la tarea de analizar, revisar y diseñar una iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en su momento a las Leyes de Protección de Datos Personales y la de Archivos, con el efecto de fortalecer, enriquecer y hacer más efectivo el marco jurídico que regula tales materias en nuestra entidad federativa.

Se trata, compañeras y compañeros Legisladores, de un conjunto de propuestas que pone al día los conceptos básicos al adaptar la nueva nomenclatura constitucional a la ley, de tal suerte, que sustituya al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública con la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, pero también, y esto es igual o más importante, entre las principales innovaciones se plantea lo siguiente:

La ampliación del universo de los sujetos obligados por la ley, incluyendo de manera expresa a los partidos políticos, los sindicatos, las universidades públicas autónomas e, incluso, a las organizaciones de la sociedad civil que reciban recursos públicos.

La ampliación del catálogo de la información pública de oficio, es decir, aquella que debe ser puesta a disposición del público, preferentemente en páginas electrónicas, sin que medie solicitud alguna, de tal manera que se profundice la transparencia de las funciones fiscal, financiera y administrativa, en particular del Poder Ejecutivo, y en general de las

administraciones públicas estatales. Lo mismo, que se amplíe dicho catálogo de información para los Poderes Judicial y el propio Poder Legislativo, así como para el recién creado Consejo de la Judicatura y otros órganos autónomos tales como el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y hasta la propia Comisión de transparencia, cuyas obligaciones información no están expresas y específicamente mencionadas en la ley que proponemos reformar.

En el caso de los 570 municipios, a las que también se les amplían sus obligaciones de información y que en Oaxaca representan una característica que los distingue del resto de las entidades federativas dado su número, grado diverso de desarrollo institucional y dispersión poblacional y geográfica, se prevé un mecanismo para que la Comisión de transparencia pueda validar los aspectos en que el catálogo de información pública de oficio no les sea aplicable, de tal suerte que rompamos de una vez por todas con la práctica de que, o se justifican diciendo que no están obligados por la ley o que no cuentan con recursos financieros o técnicos para implementarla.

La reducción de los plazos para el trámite y respuesta de los sujetos obligados a las solicitudes de información que pasarían de un máximo de 30 días hábiles a un máximo de 20 días hábiles, puesto que tendría que contestarlas en 10 días con una sola prórroga justificada de esos mismos 10 días. Asimismo, la eliminación de la llamada positiva ficta, es decir, la hipótesis consistente en que si un sujeto obligado guarda silencio y no responde a la solicitud, entonces se entiende que sí cuenta con información, pero debe ser entregada en un plazo adicional de 10 días hábiles, salvo que se trate de información reservada cuando así lo restablezca el marco jurídico.

La reducción de los plazos de tramitación del propio recurso de revisión, sobre el cual se propone expresamente que ningún juicio llevado ante la Comisión de Transparencia dura más de 40 días hábiles o dos meses en días naturales. La previsión y precisión de que las solicitudes puedan ser presentadas no sólo por la vía tradicional o escrita y por la vía electrónica, como ya lo establece la ley, sino que también puedan ser presentadas de manera presencial ante los respectivos sujetos obligados y por vía telefónica a través de la Comisión de transparencia.

Asimismo, se pretende regular con esta propuesta de la fracción parlamentaria del PRI, un innovador procedimiento jurisdiccional electrónico, con todas las formalidades procedimentales y

técnicas, esto, con la finalidad de imprimir mayor seguridad jurídica y eficacia al trámite de solicitudes de información ante los sujetos obligados.

La reducción de los plazos para que los sujetos obligados cumplan con las resoluciones de la Comisión de Transparencia, en particular, en aquellos casos en que el sujeto obligado no responda a la solicitud de información y no comparezca al recurso de revisión, resultan aceptables que estas conductas sean premiadas con plazos idénticos a la de aquellos que sí responden o justificante su negativa a su respuesta, cualquiera que ésta hubiera sido ante el solicitante y ante la Comisión de Transparencia.

El fortalecimiento de las facultades de la Comisión de Transparencia es otro tema que se pretende con esta iniciativa para que sus propios servidores públicos se profesionalicen, que cuentan con un Consejo Consultivo que garanticen la participación ciudadana, que funja como Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Archivos, que garantice de mejor manera la protección de datos personales, que su Consejo General, integrado por tres Comisionados, se ha renovado escalonadamente en forma individual cada siete años.

Asimismo, se pretende reestructurar y precisar el régimen de responsabilidades y sanciones para los servidores públicos y sujetos obligados que no cumplan con las obligaciones legales en la materia.

Además de los cambios referidos, se proponen algunos otros no menos importantes, tales como cambiar el nombre de unidad de enlace a una unidad de transparencia, a las instancias de los sujetos obligados o encargados de recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes, pues esta nomenclatura les da mayor significación que la que hasta ahora tienen y que los comités de información de los sujetos obligados certifiquen las declaraciones de inexistencia de información.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Voy a hacer un llamamiento a los señores Diputados para que nos hagan el favor de ocupar sus curules dado que está haciendo el uso de la palabra el Diputado Elías Cortés López y debemos, por cuestiones de mera educación, escucharlo. Los Diputados que se encuentran en este momento fuera de sus curules les voy a agradecer que tomen asiento. Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Presidente.

Y que los comités de información de los sujetos obligados certifiquen las declaraciones de inexistencia de información así como su clasificación como reservada o confidencial y que, en general, cuenten con atribuciones más precisas para desarrollar sus funciones de supervisión y capacitación dentro del ámbito de su competencia. Se flexibilizan los requisitos para la admisión del recurso de revisión pues la firma autógrafa sólo se requeriría en caso en que el recurso se presente mediante escrito tradicional, pero en el caso de la presentación vía electrónica, e incluso vía telefónica, pues en estos casos tan sólo se requerirán los datos de una identificación oficial vigente.

Cabe destacar que la iniciativa de reformas que se presenta por parte de la fracción parlamentaria del PRI, abre un apartado especial para promover en todos los niveles y sectores educativos la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y el orden y actualización de los archivos públicos, pues la experiencia demuestra que es fundamental mantener la política de información, capacitación y educación constante de personas, ciudadanos y servidores públicos para que conozcan mejor sus derechos, los ejerzan y cumplan con ellos.

Con la iniciativa que se plantea, el grupo parlamentario del PRI propone retomar los términos de la reforma constitucional aprobada el pasado mes de abril por esta misma soberanía y recoger las demandas sociales en la materia, lo mismo que los frutos de la experiencia que mi partido ha venido observando y registrando durante los últimos tres años. Asimismo, da cuenta de los avances en otras entidades federativas, en el ámbito federal e incluso en el ámbito internacional para hacer pasar a nuestro estado del último tercio a los primeros cinco lugares del país en calidad normativa, transparencia, acceso y cumplimiento efectivo del derecho a saber.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente la Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la Diputada Leticia Álvarez Martínez, quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática presentó tres iniciativas con punto de acuerdo. La primera por la que solicitan a la

Comisión permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca a designar mayores recursos en el rango del 15% en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2012 a la Secretaría de salud, etiquetando dichos recursos para el área de gineco obstetricia del hospital Aurelio Valdivieso de la ciudad de Guanajuato. La segunda, por el que solicita la Comisión permanente de programación y presupuesto de esta Cámara, asignar una partida especial de 9 millones de pesos en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2012 a la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género del Estado y la tercera, por la que solicita a la Comisión permanente de Presupuesto y Programación de este Congreso designe una partida especial de 30 millones de pesos en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2012 al Instituto de la Mujer Oaxaqueña para su pleno funcionamiento. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene el punto de acuerdo.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente.

La Diputada local que suscribe, Leticia Álvarez Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con punto de acuerdo.

ÚNICO.- Se solicite a la Comisión permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, a designar mayores recursos en el rango del 15% (quince por ciento) en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2012 a la Secretaría de salud, etiquetando dichos recursos para el área de gineco-obstetricia del hospital civil Aurelio Valdivieso de la ciudad de Oaxaca.

Congreso del estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, a 16 de noviembre de 2011.

SEGUNDO ESCRITO:

La Diputada local que suscribe, Leticia Álvarez Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de este Pleno la presente iniciativa con punto de acuerdo.

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Cámara a designar una partida especial de 9 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2012 a la Subprocuraduría de Delitos en Contra de la Mujer por razón de Género del Estado para su pleno funcionamiento.

SEGUNDO.- Se solicita que dicho incremento debe estar etiquetado y no deberá aplicarse al renglón de sueldos ni pagos de servicios personales.

Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, a 16 de Noviembre de 2011.

El tercer punto de acuerdo dice:

La Diputada local que suscribe, Leticia Álvarez Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con punto de acuerdo.

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, a designar una partida especial de 30 millones de pesos ($30,000,000.00) en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2012 al Instituto de la Mujer Oaxaqueña para su pleno funcionamiento.

Congreso del estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 16 de noviembre del 2011.

Diputada Leticia Álvarez Martínez, rúbrica en los tres documentos.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Secretario. Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Álvarez Martínez para exponer los fundamentos de sus iniciativas.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Con la venia de la Presidencia, Diputados y Diputados, representantes de los medios de publicación, público que nos acompaña:

Este Congreso tendrá en últimas fechas la delicada tarea de revisar el Presupuesto de Egresos para el Estado para el ejercicio del 2012, siendo ésta una oportunidad más para nosotros de incidir en el desarrollo y elevación de los estándares de vida de Oaxaca. Es por eso que hoy presento a ustedes tres punto de Acuerdo, con el ánimo de que el tema de Género no sea sólo una directriz plasmada en papel, sino que se convierta realmente en uno de los puntos de partida de este gobierno del cual formamos parte.

El tema de igualdad y equidad entre los géneros debe observarse como palanca de crecimiento ya que los niveles de vida de los ciudadanos y ciudadanas están íntimamente ligados a su interrelación y su interacción, es decir, la violencia hacia las mujeres es un factor que disminuye su desenvolvimiento social al grado de determinar negativamente su desempeño familiar, laboral y escolar al tiempo que mina su gusto por la vida. Esto no es tema menor y tampoco puede calificarse como una situación insoslayable. Las tres propuestas que hoy pongo sobre la mesa tienen que ver con la violencia de las mujeres, la protección de sus derechos reproductivos, el acceso a la justicia y la creación de políticas públicas en favor de la equidad. En las tres propuestas se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Programación a que considere el incremento de las partidas presupuestales en tres rubros específicos. Se solicita se asigne una partida especial a la Secretaría de Salud etiquetando dichos recursos para el área de ginecobstetricia del hospital civil Aurelio Valdivieso de la Ciudad de Oaxaca, designar una partida especial de 9 millones de pesos etiquetados a la Subprocuraduría de Delitos en Contra de la Mujer por Razón de Género del Estado para su pleno funcionamiento, sin que estos recursos los contemplemos para el pago de salarios o servicios personales y una partida de 30 millones de pesos al Instituto de la Mujer Oaxaqueña para el desarrollo de los trabajos de integrar la transversalidad de la igualdad en todas las áreas del Gobierno del Estado a impulsar las políticas de equidad.

Estamos hablando de alrededor de 45 millones de pesos en un presupuesto que rondará la suma de 63,000 millones de pesos, 0.07% del presupuesto. Los montos que solicitamos no son nacidos de capricho, son resultado de los trabajos conjuntos que se han realizado con distintos funcionarios y representantes de alto nivel y reconocimiento social. Contamos con

los soportes suficientes para saber que estas cantidades cambiarán el rumbo de miles de vidas. Las mujeres de este Congreso hemos decidido participar activamente en el proceso presupuestal, por lo que acercaremos a la Comisión de Presupuesto nuestros estudios y análisis de los recursos que solicitamos, con la única intención de que sean incluidos los temas que más vulneran los derechos de las oaxaqueñas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de las tres iniciativas con punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto Programación.

Se pasa el noveno punto del orden del día: lectura de los documentos reservados por la diputación permanente. En el primer punto, en el apartado a, oficio suscrito por la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que establece los lineamientos para los mecanismos de transferencia de personal, recursos humanos, materiales y financieros del tribunal de lo contencioso administrativo al poder judicial del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 19 de septiembre del 2011.

H. CONGRESO DEL ESTADO

EUFROSINA CRUZ MENDOZA, Diputada integrante del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción I de la Constitución Política Local, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 70, 71 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por medio del presente vengo a presentar a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se establecen los LINEAMIENTOS PARA LOS MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DEL PERSONAL, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

DECRETO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL TRIBUNAL DE LO

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO PRIMERO.- La administración del Tribunal Contencioso Administrativo estará a cargo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por conducto de su Presidente entretanto se instala el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia hará la entrega de la Administración del Tribunal de lo Contencioso Administrativo al Consejo de la Judicatura en los términos establecidos en el transitorio tercero del decreto 397 de la LXI Legislatura del Estado de fecha 6 de abril 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo hará la entrega-recepción de la administración de dicho Tribunal al Pleno del Tribunal Superior de Justicia por conducto de su Presidente

Los trámites administrativos pendientes serán remitidos a la Dirección de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conclusión.

El control presupuestal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo será ejercido por la Dirección de Planeación del Tribunal Superior de Justicia en tanto se entrega al Consejo de la Judicatura.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Tribunal Contencioso Administrativo, designarán a propuesta de sus respectivos Presidentes al personal que de cada Tribunal estará a cargo de la entrega recepción de los recursos materiales, humanos y financieros.

ARTÍCULO TERCERO.- Las declaraciones iniciales finales o de modificación patrimonial de los Servidores Públicos deberán ser entregadas a la Contraloría Interna del Poder Judicial.

En consecuencia, el área administrativa del Tribunal de lo Contencioso deberá entregar a la Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso para su resguardo.

En caso de ser necesario, se aplicarán las Reglas Generales de la Contraloría del Tribunal de Justicia del Estado que se siguen en la entrega recepción de los juzgados del mismo.

ARTÍCULO CUARTO.- El personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo se transferirá al Poder Judicial y quedará comprendido las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, escalafón y demás disposiciones vigentes para los

Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.

A los Servidores Públicos trasferidos, se les computará, a tal efecto, la antigüedad que acrediten en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Se transfieren sin cargo a jurisdicción del Poder Judicial del Estado de Oaxaca la documentación y los bienes muebles e inmuebles afectados al uso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por lo que las Direcciones de Contraloría Interna, Planeación y Administración del Poder Judicial tendrán la intervención que les corresponda en la entrega recepción.

ARTÍCULO SEXTO.- Los trámites administrativos pendientes serán remitidos a la dirección de administración del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conclusión.

El control presupuestal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo será ejercido por la Dirección de Planeación del Tribunal Superior de Justicia en tanto se entrega al Consejo de la Judicatura.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese para su debido cumplimiento al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Por lo expuesto, a esa Honorable soberanía, solicito

ÚNICO.-Se dé cuenta al Pleno con la presente Iniciativa con proyecto de decreto, solicitando que en términos del artículo 55 de la Constitución Local, el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Presidente, pido que se turne a la Comisión de Administración de Justicia para que posterior se presente el dictamen. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Perfecto. Se turna este asunto a la Comisión, dice usted Diputada, de Administración de Justicia. Así será.

Pasamos al apartado B de los asuntos reservados, documentos reservados y nos vamos a referir al oficio suscrito por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, mediante el cual presenta. De acuerdo por el que exhorta al gobernador constitucional del Estado para qué, en la elaboración del plan de desarrollo de la región costa, se considera como microrregión del desarrollo a los pueblos afroamericanos asentados en dicha región. Asimismo, en la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca se adhiere y respalde plenamente los foros de trabajo que los pueblos afroamericanos existentes en el territorio de Oaxaca realizan en la búsqueda de mecanismos legales que permitan elevar a rango constitucional su reconocimiento y generen una propuesta de Ley Reglamentaria así como la formulación de un plan de desarrollo micro regional que incida en beneficio de los pueblos afroamericanos. Solicitó a la Secretaría de lectura al oficio que contiene el punto de acuerdo.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA DE OAXACA
PRESENTE.

El suscrito, **DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA**, del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Congreso la proposición con punto de acuerdo siguiente:

“PRIMERO.- Se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para que en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Región Costa, se considere como microrregión para el desarrollo, de los pueblos Afromexicanos asentados en dicha región del estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca se adhiere y respalda plenamente los foros y mesas de trabajo que los pueblos Afromexicanos existentes en territorio de Oaxaca, realizan en la búsqueda de mecanismos legales que permitan elevar a rango constitucional su reconocimiento, y generen una propuesta de Ley

Reglamentaria, así como la formulación de un plan de desarrollo micro regional que incida en beneficio de los pueblos Afromexicanos".

Solicito que dicho punto de acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución y se someta a votación del pleno de la Asamblea.

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.-Rúbrica.

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a los 25 días del mes de octubre del año 2011.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio para ampliar los fundamentos de su proposición.

Bien, dado que el Diputado no se encuentra presente en este momento, está a consideración de la Asamblea que la propuesta del ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio se trate con el carácter de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Recuerdo a la Asamblea que se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. ¿Cuántos votos necesitamos Secretario? Necesitamos 17 votos para que pueda aprobarse como de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son 15 votos. Se turna este asunto a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Se pasa el décimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el Diputado Perfecto Mecinas Quero, en representación del grupo parlamentario del partido movimiento ciudadano, por el que adjunta el convenio en el que se designa a la nueva coordinadora de esta fracción ciudadana, Diputada Ángela Hernández Solís por el periodo comprendido del 13 noviembre 2011 al 12 de noviembre del 2012. Solicito a la Secretaría de lectura….

La Diputada Margarita García García:

Presidente, si me permite antes de dar mi posicionamiento por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputada.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Pido que se ratifique el quórum nuevamente. Pasar lista de asistencia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Hay una petición de la Diputada Eufrosina en la que solicitan que se ratifique el quórum, me parece pertinente, de manera tal que voy a pedir a la Secretaría que me haga favor de llamar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleyda Tonelly, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Marystel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum ciudadana Diputada secretaria?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias, continuamos la sesión.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de publicación, pueblo de Oaxaca.

Yo, Margarita García García, estoy forjada bajo los rayos del sol, como miles de oaxaqueños y oaxaqueñas. Soy producto del esfuerzo de una

familia humilde, trabajadora, digna y honorable que me ha enseñado el trabajo y la construcción de la esperanza y que me enseñó a respetar compromisos.

Practicó valores y principios éticos, tengo un sentimiento de arraigo a mi tierra y de amor por mi familia. He apostado lo que tengo por defender lo que creo que es correcto, prefiero sacrificar la libertad y poder antes de ceder dignidad. Creo en Dios y seguro estoy que él también cree en mí.

Me tocó vivir momentos difíciles en prisión cuando se quiebran los espíritus y se enaltecen las dignidades. Sin duda, el liderazgo no es herencia o designación, el liderazgo no es accesorio de cargos o comisiones, más bien, una persona es líder cuando los demás reconocen en ella su capacidad, su dignidad, su valor y su entrega.

Durante mi gestión al frente de la fracción parlamentaria de Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano, he traído a la Tribuna los anhelos, los sueños y los reclamos de un Estado más justo y con mayor progreso.

He sido la voz del pueblo y lo seguiré siendo. Para mí ha sido un privilegio y un honor coordinara mi fracción en este Primer Año de Ejercicio Legal. Siempre actuando con justicia y apego a la legalidad. La tarea está cumplida, el destino inmediato tiene para mí retos mayores.

Como nunca, la fracción proletaria que representan fue escuchada, concilié y discutí en pro de Oaxaca y de México, entrego como resultado que en mi calidad de Diputada presenté a nombre propio 19 iniciativas de reformas, adiciones y nuevas leyes, así también más de una decena de puntos de Acuerdo.

Fue durante mi gestión como Coordinadora que junto con las fracciones representadas en el Congreso y en diálogo respetuoso con los otros poderes del Estado y órganos autónomos se hizo realidad la base de lo que será la nueva constitucionalidad de Oaxaca, la reforma constitucional.

Agradezco y reconozco a las fuerzas políticas y sociales que mostraron disposición a la construcción de acuerdos.

Las coincidencias y las diferencias que de manera responsable generaron concertaciones de paz y progreso.

No me sorprenden los diferentes rostros de Oaxaca porque esa es nuestra realidad, no me son indiferentes porque yo sé lo que es alimentarse con tortillas y atole. Conozco el sentimiento de mi pueblo, porque me asumo como una más de ellos. No nací en la opulencia y

tampoco lo desea porque la opulencia da de comer, pero muy pocas veces enseña valores.

Lo que genera cambio inicia por la voluntad política de los funcionarios y las instituciones así como la decidida participación de la sociedad.

Agradezco la disposición a dialogar más allá de las diferencias partidistas con mis compañeros, a la Diputada Hita, al Diputado Martín, al Diputado Juan Iván y al Diputado Carol quienes hemos creado lazos que tendré toda mi vida. De nada sirve aspirar y llegar tan alto si al final estás tan sólo y por eso agradezco la amistad y el respeto de los compañeros y compañeras Legisladoras.

Esta patria nos convoca diariamente, nos convoca para hacer de nuestra vida un ejemplo de grandeza, a mantener nuestra dignidad intacta porque las ideas deben transformarse en ideales siempre. Son tiempos de valor, trabajo, pluralidad, paz y progreso. Es tiempo de rescatar hombres y mujeres de unos.

Hoy cumplo con mis compañeros de fracción al volver a esta fracción participativa democrática igualitaria. Cumplo con mis compañeros Legisladores y mis compañeros de la Junta, cumplo con Oaxaca y con México, pero ante todo, cumplo con mi familia, con mis hijos a quienes les he enseñado por medio de ejemplos que los compromisos deben de cumplirse, pues de nada sirve el poder ni los cargos, cuando la sangre propia reprocha ser parte de uno.

Dejo sobre mis pasos mi palabra y sobre ésta los hechos que demuestran que como buena oaxaqueña me gusta cumplir porque soy mujer de palabra y porque siempre me ha caracterizado el compromiso y el honor. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio de cuenta.

La Diputada secretaria de Rosalinda Domínguez Flores:

ASUNTO: Se notifica cambio de la Coordinación de la Fracción.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de noviembre de 2011.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.

El que suscribe, C. Diputado Perfecto Mecinas Quero, Diputado local por el distrito III y en representación del grupo parlamentario del Partido Movimiento

Ciudadano, me permito hacer llegar el convenio designado para la designación de la nueva coordinadora de nuestra fracción para el periodo del 13 noviembre 2011 al 12 noviembre 2012, recayendo dicho nombramiento en la persona de la Diputada Ángela Hernández Solís, al mismo tiempo, les comunicamos que la Mesa Directiva en el mismo período fungirá como integrante de la misma el Diputado Perfecto Mecinas Quero, lo que se les hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Diputado Perfecto Mecinas Quero, Distrito III Ixtlán.-Rúbrica.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. En virtud de lo expuesto en el oficio con el que se acaba de dar cuenta, se declara que en tal carácter la Diputada Ángela Hernández Solís pasa a formar parte de la Junta de Coordinación Política de este Congreso por el periodo mencionado. Comuníquese lo anterior a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al undécimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los Diputados que conforman la LXI Legislatura a donar lo correspondiente a un día de dieta con el objeto de comprar despensas alimentarias para ser llevadas y entregadas a las poblaciones de la región de los Chimalapas. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene el punto de acuerdo.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente, dice:

La Diputada local que suscribe, Rosalinda Domínguez Flores, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de este Pleno la presente iniciativa con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a las y los Diputados que conforman la LXI Legislatura a donar lo correspondiente a un día de dieta con el objetivo de comprar despensas alimentarias para ser llevadas y entregadas a los pobladores de la región de Los Chimalapas, Oaxaca.

Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, a 16 de noviembre de 2011.

Diputada Rosalinda Domínguez Flores.- Rúbrica.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Rosalinda Domínguez Flores para ampliar en los fundamentos de su propuesta.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Ciudadano Presidente me gustaría que esto pasara como urgente y obvia resolución y que usted hiciera la petición ante el Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien. La Diputada Rosalinda está solicitando que el asunto sea tratado como de urgente y obvia resolución y en estas circunstancias: solicito a la Asamblea se pronuncie si es de tratarse este asunto como de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano considerando que hay 28 Diputados y necesitamos 19 votos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

16 votos, no pasa.

Se acusa recibo de la iniciativa con punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Especial que se formó con motivo del seguimiento al conflicto limítrofe que se vive entre habitantes del Estado de Oaxaca y el Estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día: lectura de seis documentos e integrantes de este Congreso, el primero recibido en la Oficialía mayor el día 10 noviembre del año curso con el que los ciudadanos Diputados Aleyda Tonelly serrano rosado y Pavel Renato López Gómez comunican al pleno legislativo de esta soberanía su voluntad de separarse y dejar de pertenecer a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática sin que lo anterior significa la renuncia a su

filiación de dicho partido político. El segundo recibirá la Oficialía mayor el día 10 noviembre del año curso con el que el ciudadano Diputado Pavel Renato López Gómez informa de su separación definitiva de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y desintegración de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXI Legislatura. El tercero recibido en la Oficialía mayor el 10 noviembre del año curso con el que la ciudadana Diputada Aleyda Tonelly Serrano Rosado informe de su separación definitiva de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y desintegración de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXI Legislatura. El cuarto recibido el Oficialía mayor el día 14 noviembre del año curso, con el que el ciudadano Diputado Carlos Enrique Hampshire franco comunica esta Legislatura que a partir de esta fecha ha decidido integrarse la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXI Legislatura. El quinto recibido en la Oficialía mayor el 14 noviembre del año curso con el que el ciudadano Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán comunica a esta Legislatura que a partir de esta fecha ha decidido integrarse la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXI Legislatura y el sexto recibido el Oficialía mayor el 14 noviembre del año curso, signado por la Diputada Aleyda Tonelly Serrano Rosado y los Diputados Pavel Renato López Gómez, Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Carlos Enrique Hampshire Franco y Flavio Sosa Villavicencio, por medio del cual anexan acta de conformación de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo nombrando como su coordinador al Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Solicito a la Secretaría dar lectura a los oficios correspondientes.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente voy a dar lectura a seis documentos.

ASUNTO: se comunica la separación de integrantes de la fracción parlamentaria del PRD.

DIPUTADA Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES

Los que suscribimos, la Diputada **ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO** y Diputado **PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ**, de manera respetuosa comparecemos a manifestar lo siguiente:

Que con base a nuestro derecho fundamental de asociación, garantizado por el artículo nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; interpretado a contrario sensu; por este conducto venimos a hacer del conocimiento del Pleno Legislativo, que en ejercicio de nuestro derecho a la disidencia previsto y tutelado por el artículo 8 incisos C) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, de manera libre, expresa y espontánea manifestamos nuestra voluntad de separarnos y dejar de pertenecer a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta Legislatura; sin que esto signifique la renuncia a nuestra afiliación a dicho partido político. Por lo tanto, para efectos de la organización interna de la Legislatura, solicitamos que a partir de esta fecha, se nos considere como Diputada y Diputado independientes en cualquier fracción parlamentaria.

Sin más que agregar por el momento, aprovecho la ocasión para protestarles mis respetos.

ATENTAMENTE
DIPUTADA ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO.-Rúbrica.
DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.-Rúbrica.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 10 de noviembre del 2011.

El segundo oficio:

ASUNTO: **Se informa separación definitiva de la Fracción Parlamentaria del PRD**.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 10 de noviembre del 2011.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca expongo lo siguiente:

Por medio del presente escrito les hago saber que a partir de esta fecha me separó formalmente de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, lo anterior por observar hechos que van en contra de los principios ideológicos y políticos del suscrito, separación formal que deberá surtir sus efectos legales a partir de la presentación del presente ocurso.

En razón de lo anterior, desde este momento me integró formalmente a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos pertinentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ

Oficio número tres:

ASUNTO: **Se informa separación definitiva de la Fracción Parlamentaria del PRD**.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 10 de noviembre del 2011.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca expongo lo siguiente:

Por medio del presente escrito les hago saber que a partir de esta fecha me separo formalmente de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, lo anterior por observar hechos que van en contra de los principios ideológicos y políticos de la suscrita, separación formal que deberá surtir sus efectos legales a partir de la presentación del presente ocurso.

En razón de lo anterior, desde este momento me integró formalmente a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos pertinentes.

Aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIP. ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO.

Oficio número 4:

San Raymundo Jalpan, Oax., a 14 de noviembre del 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

CARLOS ENRIQUE HAMPSHIRE FRANCO, en mi carácter de Diputado integrante de la LXI Legislatura del

Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento lo siguiente:

Por medio del presente escrito y atendiendo a la libertad de asociación de la cual, gozábamos los Diputados, informo que partir de esta fecha he decidido integrarme al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta LXI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos procedentes.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención le refrendo mis saludos.

ATENTAMENTE
DIPUTADO CARLOS ENRIQUE HAMPSHIRE FRANCO.-Rúbrica.

Siguiente oficio:

San Raymundo Jalpan, Oax., noviembre 14 de 2011.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

En fecha reciente, el Movimiento Regeneración Nacional, MORENA, me formuló la invitación para participar como su representante en el estado de Oaxaca. Convencido de que se trata de un movimiento amplio, plural e incluyente, integrado por mujeres y hombres de distintas corrientes de pensamiento, con un objetivo superior, la transformación de la vida pública de México, he determinado aceptar esta invitación.

Por lo anterior, respetuosamente hago de su conocimiento que a partir de esta fecha he decidido integrarme el grupo parlamentario del Partido del Trabajo en el Honorable Congreso del Estado.

Con mi reconocimiento, recibo un cordial saludo.

Atentamente

Dip. RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN.-Rúbrica.

Siguiente oficio:

Asunto: Se remite acta de Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 14 de noviembre del 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO, HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA, PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ, RAÚL BOLAÑOS CACHO

GUZMÁN, CARLOS ENRIQUE HAMPSHIRE FRANCO Y FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO, en nuestro carácter de Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, exponemos lo siguiente:

En acatamiento a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, anexo al presente escrito, exhibimos acta de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, suscrita y firmada por la mayoría de sus integrantes, donde designamos como nuestro coordinador parlamentario al Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE:

DIP. ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO.-Rúbrica.
DIP. HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA.-Sin rúbrica.
DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.-Rúbrica.
DIP. CARLOS ENRIQUE HAMPSHIRE FRANCO.-Rúbrica.
DIP. RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN.-Rúbrica.
DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.-Rúbrica.

Siguiente documento:

ACTA QUE SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, a los catorce días del mes de noviembre del año 2011, reunido los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo: **ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO, PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ, CARLOS ENRIQUE HAMPSHIRE FRANCO, RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN Y FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO**, con la finalidad de renovar la representación de la fracción parlamentaria y considerando el reciente e importante ingreso de los compañeros **ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO, PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ, CARLOS ENRIQUE HAMPSHIRE FRANCO Y RAÚL BOLAÑOS CACHO**. Se desarrolló la reunión y se levantó la presente acta, en la cual por consenso se acordó presentar las siguientes consideraciones:

1. Los grupos parlamentarios no son órganos de decisión en sí mismos. Realizan actividades preliminares, diseñan estrategias políticas, construyen propuestas legislativas y promueven acuerdos a través de sus integrantes en las distintas comisiones, y en los propios órganos internos del Congreso, que se reflejan en los **proyectos, dictámenes, opiniones o informes,** que luego son sometidos al Pleno del Congreso para su decisión plenaria, respecto de la cual sólo son un grupo más de quienes habrán de asumir la decisión que se suscribe no por fracciones parlamentarias sino por la mayoría de los votos individuales de Legisladores y sin que el coordinador tenga facultades de votar en nombre de, las y los integrantes del grupo.
2. La finalidad de los grupos parlamentarios es coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo y esto se constituye por la decisión soberana, libre e informada de sus miembros, tomando en cuenta sus coincidencias en principios, partidos e ideologías.
3. La garantía de libre asociación es un derecho fundamental estipulado en el artículo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “NO SE PODRÁ COARTAR EL DERECHO DE ASOCIARSE O REUNIRSE PACÍFICAMENTE CON CUALQUIER OBJETO LÍCITO; PERO SOLAMENTE LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA PODRÁN HACERLO PARA TOMAR PARTE DE LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL PAÍS”.
4. La transición en Oaxaca requiere de un Poder Legislativo vigoroso, con fracciones parlamentarias propositivas, que trabajen permanentemente en la búsqueda de acuerdos políticos que fructifiquen en leyes, mismas que en esta etapa constituirán el andamiaje jurídico de la transición democrática.

Las anteriores consideraciones constituyeron el marco referencial de importantes decisiones que nos permitimos presentar ante ustedes:

1.- Reconocemos la destacada labor de la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva al frente de la Coordinación de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en el primer año legislativo.

2.- Designamos como nuevo Coordinador Parlamentario de nuestra

fracción al compañero Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

3.- Ante el importante crecimiento de nuestra fracción, asumimos el compromiso de que la minoría se sujete al o los acuerdos de la mayoría procurando siempre la búsqueda del consenso.

4.- Programaremos en lo inmediato la discusión de un reglamento interno propio de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

Se firma la presente para los fines legales a que haya lugar.

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA:

DIP. ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO.-Rúbrica.
DIP. HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA.-Sin rúbrica.
DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.-Rúbrica.
DIP. CARLOS ENRIQUE HAMPSHIRE FRANCO.-Rúbrica.
DIP. RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN.-Rúbrica.
DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.-Rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias.

Visto el contenido de los oficios de fecha 10 y 14 noviembre 2011, suscritos por los Diputados Aleyda Tonelly Serrano Rosado, Pavel Renato López Gómez, Raúl Bolaños Cacho Guzmán y Carlos Enrique Hampshire Franco se reciben la documentación comunicada, lo que hago de conocimiento del Pleno para los efectos legales a que haya lugar.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día: lectura del oficio número PT-CCN-33/2011 suscrita por los integrantes de la Comisión Coordinadora nacional del Partido del Trabajo por el que hacen del conocimiento a esta Legislatura que en sesión ordinaria celebrada el 16 noviembre del año curso, la Comisión ejecutiva nacional el Partido del Trabajo aprobó ratificar a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva como coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

OFICIO: PT-CCN-33/2011

Ciudad de México, Noviembre 16 del 2011.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada mediante certificación emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con los artículos 37, 39, 43, 44 incisos E), G) y 131, 132, 133 y demás relativos y aplicables de nuestros estatutos vigentes se aprobó ratificar a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Este acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo. El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestro marco estatutario se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativas que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

UNIDAD NACIONAL

TODO EL PODER AL PUEBLO

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ.-Rúbrica;
GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.-Rúbrica;
RICARDO CANTÚ GARZA.-Rúbrica;
ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ.-Rúbrica;
PEDRO VÁSQUEZ GONZÁLEZ.-Rúbrica;
REGINALDO SANDOVAL FLORES.-Rúbrica;
OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ.-Sin rúbrica.
FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS, rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado secretario.

Se acusa recibo de enterado, comuníquese lo anterior a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día: lectura del oficio con proyecto de acuerdo que presentan los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que solicitan se les faculte para que realicen la calendarización y determinan el formato a que se ajustarán las comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo con motivo del análisis del primer informe de gobierno del ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

San Raymundo Jalpan, Oax., 15 noviembre 2011.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

Remito a usted proyecto de Acuerdo para que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura faculte a la Junta de Coordinación Política para programar y aprobar la calendarización y el formato a que deben sujetarse las comparecencias de los servidores públicos, Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Gobernador del Estado, solicitando que por la notoria urgencia de su resolución este asunto sea tratado de conformidad con el artículo 55 de la Constitución Política Estatal con dispensa de trámites en la sesión ordinaria subsecuente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES.-RÚBRICA

ACUERDO:

ÚNICO.- El pleno de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca faculta a la Junta de Coordinación Política para que apruebe el calendario y el formato a que deben sujetarse las comparecencias de los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Ejecutivo Estatal que con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Gobernador del Estado

corresponde desahogar al Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política deberá comunicar con toda oportunidad el calendario y formato de las comparecencias a la Mesa Directiva y a los Titulares de las dependencias del Ejecutivo Estatal para la programación de las comparecencias.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, PRESIDENTE.-Rúbrica;
DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.-Rúbrica;
DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO.-Rúbrica;
DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA.-Rúbrica;
DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA.-Rúbrica;

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias.

Está a consideración de la Asamblea el oficio con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Comunicase el contenido del presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la mesa directiva por el que somete a consideración del pleno el cambio de hora de las sesiones de esta Legislatura y por el que se determina el tiempo límite para la entrega de iniciativas, punto de acuerdo y dictámenes por parte de los Diputados que será hasta las 10 horas del día anterior a la sesión debiendo adjuntarse el archivo electrónico del documento respectivo. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La Diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 16 noviembre 2011.

HONORABLE ASAMBLEA

El que suscribe, DIP. DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las atribuciones que me confieren los artículos 50 de la Constitución Política del Estado y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la aprobación de un punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 50 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, establece las 13:00 horas de los días miércoles de cada semana para celebrar sus sesiones ordinarias.

SEGUNDO.- El tiempo límite para la entrega de iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes por parte de los Diputados, serán hasta las 10:00 horas del día anterior a la sesión, debiendo adjuntarse el archivo electrónico del documento respectivo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA
DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.- Rúbrica.

Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Está a consideración de la Asamblea el oficio con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

A mí me gustaría conocer las razones por las cuales propone usted la una de la tarde porque en las dos sesiones anteriores no hemos empezado a esa hora y si se propone que sea a la una para empezar a las cinco o seis o en la noche no tiene caso, mejor que siga a

las 11. Me gustaría conocer sus razones Diputado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado. Bueno, como es sabido por todos nosotros, su servidor formó parte de la Mesa Directiva en el período anterior.

Tuvimos una fuerte incidencia de retrasos en el inicio de las actividades. Pensamos nosotros en esta propuesta que estamos haciendo que si cerramos la recepción de documentos a las 10 de la mañana del día anterior a la sesión y posteriormente a las 11 o 12 del día sesionan los asesores y más tarde la Junta de Coordinación Política, hay posibilidades de que se pueda integrar tanto la orden del día como el guión correspondiente y aun así discutirlo en la mañana del día siguiente para que a la una de la tarde estamos empezando.

En conversación personal con usted Diputado yo le mencionaba que había que darnos más tiempo y proponía a las cinco de la tarde. Sin embargo, reflexionando sobre el tema y desde luego aceptando las razones que usted manifestaba y proponía también por otra parte que pudiéramos empezar más temprano a la hora de la tarde según recuerdo, se consideró esa posibilidad.

Me parece que el gran problema que hemos tenido es que los días de sesión nos reunimos previamente con la Junta de Coordinación Política, pero no hay tiempo si hay cambios en la estructura del orden del día y eso repercute en las guías correspondientes. No hay tiempo para que efectivamente podamos empezar a las 11.

Nos parece entonces quedaron a una holgura de dos horas más es correcto y también un poco ajustarnos el día anterior para el efecto de que todos los documentos que se reciben en la Oficialía de partes tengan un corte a las 10 de la mañana. Creo que la tiempo suficiente para que no tengamos ese problema que sufrimos en las Legislatura pasada, mejor dicho en el periodo pasado. Parece que si algo tenemos que hacer es ordenar nuestro trabajo y creo que este sería, o esta sería una buena forma.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Pues solamente adicionar Presidente de que hagan el compromiso como Junta de Coordinación que se respete lo que vamos a aprobar ahorita.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Presidente, yo propongo mejor que el lunes se cierre toda la recepción de documentación y que a las seis de la

tarde que sesionen ustedes con la Junta y la Mesa el martes y el miércoles arrancamos a las 11:00 de la mañana.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Cuál es su propuesta? ¿Puede repetirnos su propuesta y pediría a la Secretaría que tome nota de la misma para que sometamos a consideración.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Que el lunes a las seis de la tarde se cierre la recepción de toda documentación y en todos los martes ustedes sesionen, puedan sesionar, reunirse con la Junta desde las 7 de la mañana si quieren y revisar todo para que el miércoles empecemos a las 11 de la mañana en punto y ya no tengan nada que tratar el miércoles en la mañana.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente si me permite.

Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Yo creo que estos acuerdos que han tomado en la Junta y la Mesa Directiva, va a depender también mucho de nosotros como Diputados y Diputadas, creo que no es una responsabilidad solamente de una o dos partes. Si nosotros nos comprometemos a que del documento que tengamos que subir sea a esa hora y nosotros respondemos que a la hora que se nos está citando estamos creo que no hay ningún problema, creo que aquí tenemos que asumir todas y todos la responsable a que tenemos Presidente, yo le pediría que se someta a consideración las propuestas para deliberar este punto.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Precisamente por eso, si estamos diciendo a las seis de la tarde ustedes no tendrían que recepcionar nada para que metan puntos y puntos como lo hacen ahora, simplemente a las seis de la tarde se cierra y ya no entra nada.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Ya están las dos propuestas, hace una propuesta la Mesa y hay una propuesta de la Diputada yo le pediría que someta a consideración del Pleno ambas

propuestas y el Pleno que decida la más conveniente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vamos a escuchar finalmente a la Diputada…

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, yo quiero solicitarle respetuosamente, ahorita que están tocando el tema de los horarios en que se van a iniciar las sesiones, es que cuando ya usted tenga en sus manos el orden del día y que llevamos a llevarlo a cabo y ustedes ya vayan bajando. Puede usted decirle a su secretaria que se comuniquen a nuestros cubículos para que nos informen que ya va a iniciar la sesión porque en estas sesiones pues estamos esperando y nadie nos avisa a qué hora va a ser el horario exacto que va a iniciar cada sesión. Yo estoy en la mejor disposición de votar por su punto siempre y cuando, como dice la compañera Paty y el Diputado Luis se respete el horario.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, esta Mesa va a tomar en cuenta esa consideración y desde luego que haremos el llamamiento correspondiente. Bien, vamos a someter a consideración las dos propuestas.

Quienes estén por qué la propuesta que hace la Mesa Directiva sea la que surta efectos a partir de este momento sírvanse levantar la mano. La propuesta de la Mesa Directiva. A ver, los Secretarios por favor. En el sentido de que empecemos a la una desde luego y que cerremos a las 10 del día anterior.

Hay mayoría. Se aprueba entonces la propuesta que ha hecho la Mesa Directiva.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional mediante el cual dan a conocer al pleno el cambio de coordinador de la fracción, misma que recae en el Diputado Francisco Javier García López. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaría Rosalinda Domínguez Flores:

San Raymundo Jalpan, Oax., a 22 noviembre 2011.

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTES

Los que suscribimos, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, comunicamos al Pleno del Congreso del Estado el cambio de coordinador de

nuestra banca, recayendo esta responsabilidad en el **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ**. Lo anterior, derivado de una reunión de fracción del día miércoles 16 noviembre, en donde en votación fue electo el Diputado Francisco Javier García López, el cual fue ratificado por nuestro Instituto Político el día sábado 19 noviembre.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional

DIP. FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.-Rúbrica, **DIP. DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica, **DIP. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS**.-Rúbrica, **DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica, **DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-Rúbrica, **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica, **DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁZQUEZ VILLANUEVA**.-Rúbrica, **DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ**.-Rúbrica, **DIP. ELÍAS CORTÉS LÓPEZ**.-Rúbrica, **DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ**.-Rúbrica, **DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**.-Rúbrica, **DIP. DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica, **DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Rúbrica, **DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica, **DIP. FRANCISCO MARTÍN VELA GIL**.-Rúbrica, **DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de lo expuesto en el oficio con que se acaba de dar cuenta, se declara en tal carácter el Diputado Francisco Javier García López para que pase a formar parte de la Junta de Coordinación Política de este Congreso. Comunicación anterior a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al….

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Presidente…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Antes de pasar al siguiente. Yo creo que por respeto y a protocolo que inviste nuestra LXI Legislatura y este pleno yo solicito a usted si se le puede

tomar protesta a los compañeros así como se le hizo al nuevo Presidente de la Junta Parlamentaria en la sesión correspondiente. Por respeto creo que para cubrir las formas y el protocolo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Mecinas, no ha lugar a la propuesta porque no existe en nuestra reglamentación, en la Ley Orgánica ni en el reglamento disposición alguna sobre el particular. Se pasa al 10º.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, dictámenes de Comisiones, la Secretaria va a dar cuenta con el primer dictamen emitidas por las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y Educación pública por el que se aprueba en los siguientes términos la minuta con proyecto de Decreto por los que se reforman 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicito a la Secretaria de lectura al oficio.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente, las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y de Educación Pública someten a consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente Minuta con Proyecto de Decreto., por los que se reforman los artículos 3 y 31 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1 se reforman el párrafo primero, el inciso C de la Fracción II, y la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado, Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria secundaria, y media superior, la educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica esta y la media superior serán obligatorias.

El segundo párrafo queda igual,

Las fracciones I y II quedan igual, además los incisos A y B quedan igual, inciso C.- Contribuirá a la mejor convivencia humana a fin de contribuir con el aprecio y el respeto a la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, las fracciones III y IV quedan igual, además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer

párrafo, el estado promoverá y atenderá los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial y la educación superior , necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyaran la educación científica, tecnológica y alentara el fomento y difusión de nuestra cultura, de las fraccione V a la VIII, quedan igual.

Artículo 2.- Se reforman la fracción I del Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Articulo 31 primer párrafo, queda igual.

1. hacer que sus hijos y pupilos, concurran en las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y reciban la militar en los términos que establezca la Ley, de la fracción II a la IV quedan igual.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior como deber del mismo, debe ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica, hubiera concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente a partir el ciclo escolar 2012- 2013 hasta lograr la cobertura total en todas su modalidades en el país, a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y las entidades federativas y en los términos establecidos en el instrumento de Sistema Nacional y los sistemas Estatales de Planeación Democrática del desarrollo.

TERCERO.- Para dar cumplimiento en los artículos de la obligatoriedad en los presupuestos federal de las entidades federativas y de los Municipios, se incluirán los recursos necesarios, así mismo se establecerán los mecanismos para impulsar la implementación de Presupuestos Plurianuales, que aseguren a largo plazo los recursos económicos, crecientes para la infraestructura de la educación media superior.

CUARTO.- Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión y la legislatura de los Estados, deberán adecuar en el ámbito de sus respectivas competencias, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables en la materia.

TRANSITORIO.

UNICO. El presente decreto entrara en vigor a partir del día siguiente de su

publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Educación Pública de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca a 23 de Noviembre de 2011.

Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Estudios Constitucionales

DIP. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; **DIP. ELÍAS CORTÉS LÓPEZ**.-Rúbrica; **DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**.-Rúbrica; Dip. **RAÚL BOLAÑOS CACHO**.-Sin rúbrica.

Comisión Permanente de Educación Pública.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Rúbrica; **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica; **DIP. EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN**.-Rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín para ampliar los fundamentos de su dictamen.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín.

Con el permiso de la Mesa, Honorable Asamblea, la Educación como eje del desarrollo socioeconómico permite amortiguar las disparidades sociales y culturales, fortalece la formación de los ciudadanos y contribuye en la integración de una sociedad más justa, más informada, más participativa, más responsable y más democrática, el proyecto de Decreto, materia del presente dictamen, que estas Comisiones Unidas presentan, consideran que elevar a rango Constitucional la obligatoriedad de la educación media superior, contribuirá a la consolidación de la reforma integral en este nivel, pues se trata de un gran avance en materia educativa, que tendrá u impacto positivo en la sociedad, el derecho a la educación esta enunciado en el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales desde 1966 recogido por la convención sobre los derechos de los niños de 1985

Según la letra de ambos tratados, todos tienen derecho a las enseñanza secundaria y superior, gracias a la instalación progresiva de la gratuidad.

El pacto reconoce también el derecho de cada uno a una segunda oportunidad, beneficiando de una educación básica sino ha recibido la enseñanza primaria hasta su termino

La educación media superior puede contribuir de una manera decisiva a la construcción de una sociedad crecientemente justa, educada y prospera, así como el impacto directo de puede tener el fortalecimiento de la competitividad colectiva en el mundo actual, ya que es un recurso para combatir la desigualdad social y escapar de la pobreza, como lo han señalado diversos organismos internacionales

Establecer la educación media superior como obligatoria, es consecuencia de una demanda social, ya que son muchos los casos de jóvenes que desean ingresar a planteles de enseñanza media superior, tanto de carácter federal como estatal, se quedan truncados su estudio, por no existir cupo suficiente para su ingreso a los planteles de dicho nivel educativo, lo cual podría haberse resuelto si el Estado la obligación de impartir la educación media superior , en ese tenor, los diferentes órdenes de gobierno se verían en la obligación de establecer una mayor disposición presupuestaria, tanto en recursos humanos y materiales como en infraestructura suficiente con la citada obligación.

La obligatoriedad del nivel medio superior tendrá como efecto inmediato la mejoría en los niveles de educación, y preparación de los mimos, fortalecerá la cultura educativa y el desarrollo de los mexicanos, formándolos de mejor manera enfrentar los retos cada vez más difíciles del campo laboral en nuestro país, y probablemente en el extranjero.

Cada vez más países, fundamentalmente los que están en vías de desarrollo, toman conciencia de que la educación media superior es estratégica para el desarrollo económico, la formación de ciudadanías y el Estado de Derecho, la tendencia internacional nos indica que cada vez más países están garantizando la educación media superior, para incrementar sustancialmente tasas de cobertura y oportunidades de estudio a todos los jóvenes en edad de curar este nivel educativo.

En este sentido estas Comisiones consideran pertinente establecer la obligatoriedad de la enseñanza media superior, en los artículos 3 y 31 constitucional en los términos que propone la minuta de estudio, por ultimo estamos conscientes que cambiar el rumbo del país no es algo sencillo, por ello consideramos que la formación

educativa es fundamental, el país no tiene otra alternativa, debe transformarse para dar educación a las necesidades de todo el pueblo, necesitamos una nueva cultura política, que sin menoscabo dela diferentes posiciones ideológicas y partidistas, informe y encause las diferentes decisiones y trabajos parlamentarios, en función del bien general de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 42, 44, 45 y 48 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25, 29, 30, 37 fracción XVI y fracción XVIII, y 71 y demás aplicables al Reglamento Interno del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Pleno del Honorable Congreso del Estado, el presente dictamen. Muchas gracias.

El Diputado Francisco Martínez Neri.

Muchas gracias Diputado.

La Diputada Zory Marystel Ziga Martínez.

Presidente, acá. Solicito hacer usos de la palabra en Tribuna.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri.

Permiso Concedido.

La Diputada Zory Marystel Ziga Martínez.

Gracias.

La Diputada Zory Marystel Ziga Martínez.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente:

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se suma la determinación tomada por el Congreso de la Unión en el sentido de reformar los artículos 3 y 31 de nuestra Carta Magna, al considerar como obligatoria a la educación media superior, y en el dictamen presentado por las Comisiones de Estudios Constitucionales y Educación Pública, el PRI siempre se ha caracterizado por ser un instituto político comprometido, con el desarrollo de México, buscando en su tarea cotidiana contar con las mejores condiciones para todos y cada uno de los mexicanos, nuestros postulados enfocados en la doctrina social demócrata, son los pilares de nuestros estatutos y documentos básicos, teniendo entre otros como eje toral a la educación, por ello comprendemos que la educación superior es un bien común el cual, siempre responderá a un interés general, teniendo como resultados un bienestar en todos y cada uno de los

sectores e incidiendo directamente en el bienestar y en la economía de todos los mexicanos,

México cuenta con elementos para poder promover un aumento en la cobertura de la educación media superior, de manera proporcional y equitativa, por ello una de las obligaciones del Estado mexicano es contar con políticas publicas enfocadas a proporcionar una educación media superior con cobertura universal.

Por los antecedentes y argumentos considerados en el presente dictamen como urgente que es la actual administración federal, brinde de más de más y mejores condiciones de educación una atención a los niveles de desarrollo social que necesita nuestro país, en este orden de ideas se considera necesario crear lo necesario para que la reforma en comento sea cooperativa, contribuyamos a generar en Oaxaca así también un estado eficaz, para que los jóvenes y las mujeres en esta edad de educación media superior, tengan y cuenten con mejores condiciones de competitividad en materia educativa, abatiendo de esta manera los obstáculos que ancestralmente ha padecido nuestra sociedad, el estricto apego la obligatoriedad que marca el articulo 3 y 31 Constitucional de la presente reforma, debemos velar siempre por garantizar que la educación que se imparta en iguales condiciones, sin distinción de clases sociales, en iguales condiciones así también de genero y raza, que sea esta reforma para Oaxaca y para México un pilar para seguir formando mejores hombres y mujeres de bien, capaces de hacer grande a esta gran nación, muchas gracias.

El Diputado Francisco Martínez Neri.

Gracias Diputada. A discusión de la Asamblea en lo particular y general, por contener un solo artículo, fijo y un transitorio el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputado y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en lo general y en lo particular, en forma nominal, se pasa a recoger la votación, se solicita las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho, instruyo a la Secretaria para que tome nota de la votación e informe del resultado a esta Presidencia.

Le recuerdo a la Asamblea que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de la Legislatura.

Tomás Basaldú: “a favor”, **Antonio Altamirano Carol**: “a favor”, **López Jarquín Alejandro**: “a favor”, **García García Margarita**: “a favor”,

Hernández Solís Ángela: “a favor”, **Rodríguez Soto Isaac**: “a favor”, **Campos Orozco Martha Patricia**: “a favor”, **Carolina Aparicio Sánchez**: “a favor”, **Vásquez Villanueva**: “a favor”, **Mayrén Carrasco David**: “a favor”, **Rojas Walls German**: “a favor”, **Prieto Desgarennes Delfina**: “a favor”, **Cortés Elías**: “a favor”, **Leticia Álvarez**: “a favor”, **Hernández Guzmán**: “a favor”, **Cruz Mendoza Eufrosina**: “a favor”, **Mendoza Reyes Juan**: “a favor”, **Luis de Guadalupe**: “a favor”, **Aldeco Reyes Retana**: “a favor”, **Rivera Castillo Clarivel**: “a favor”, **Lorenzo Inocente Héctor**: “a favor”, **Hernández Cuevas**: “a favor”, **Ziga Martínez**: “a favor”, **Roja Saldaña Mercedes**: “a favor”, **García López Francisco**: “a favor”, **Martínez Villavicencio Carlos**: “a favor”, **Vargas Betanzos**: “a favor”, **Cuevas Chávez**: “a favor”, **Vela Gil Martín**: “a favor”, **Gallegos Carreño Ivonne**: “a favor”, **Villacaña Jiménez Javier**: “a favor”, **Mecinas Quero Perfecto**: “a favor”, **Domínguez Flores Rosalinda**: “a favor”, **Martínez Neri**: “a favor”,

El Diputado Francisco Martínez Neri.

Con 34 votos a favor, se declara aprobado en lo general y en lo particular y en forma nominal el dictamen con proyecto de Decreto, comuníquese lo anterior a la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión y túrnese al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con los cuatro dictámenes con proyecto de Decreto, emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación, se concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortes López, para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortes López:

Son de trámite Presidente, sustitución de regidurías propietarias por suplentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, la Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado, 43 fracción XXXVII y 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el

contenido de acta de fecha 11 de julio del año dos mil once, en la que el cuerpo Colegiado Municipal de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, efectúo el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Se concede la licencia por más de ciento veinte días al cargo de Regidor de Hacienda al C. Honorio López Vasquez, contados a partir del día 15 de julio del 2011 hasta el día 31 de diciembre del 2011. Fenecido este plazo el Concejal deberá incorporarse de inmediato a su cargo.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente:

Esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DECRETO

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado, 43 fracción XXXVII y 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido de acta de fecha 11 de julio del año dos mil once, en la que el cuerpo Colegiado Municipal de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, efectúo el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Se concede la licencia por más de ciento veinte días al cargo de Regidor de Hacienda al C. Honorio López Vasquez, contados a partir del día 15 de julio del 2011 hasta el día 31 de diciembre del 2011. Fenecido este plazo el Concejal deberá incorporarse de inmediato a su cargo.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Presidente, Presidente, aquí, Presidente.

En virtud de que todo tenemos el documento en la mano, yo pediría que se obviara la lectura salvo en el último dictamen que es el proyecto de decreto relativo a la integración de un concejo de Administración Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, someto a la consideración del Pleno, si es de obviarse la lectura, haciendo solamente hincapié a la parte

que cita el Diputado. Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Se obvia la lectura y solamente se lee la parte conducente en el resolutivo.

Quienes estén a favor de que se apruebe el primer dictamen, les voy a agradecer que se sirvan levantar la mano.

Aprobado, se declara aprobado el dictamen con proyecto de decreto. Remítase al Ejecutivo para los efectos constitucionales. Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales correspondientes.

Se somete a consideración de la Asamblea si es de aprobarse el segundo dictamen, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Muchas gracias, aprobado. Se declara aprobado el dictamen con proyecto de Decreto. Remítase al Ejecutivo para los efectos constitucionales. Comunique la presente determinación al Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Estado y al Director de Gobierno para los efectos procedentes.

En el mismo tenor se pregunta si es de aprobarse el tercer dictamen. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado. Se declara aprobado el dictamen con proyecto de decreto. Remítase al Ejecutivo para los efectos constitucionales. Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento Constitucional de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Estado y al Director de Gobierno para los efectos procedentes.

La Secretaría va a dar cuenta con el Cuarto Dictamen con proyecto de Decreto**,** emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo a la integración del Concejo de Administración Municipal de Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

La Comisión Permanente de Gobernación, sometemos a la

consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción XIII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara que en el Municipio de SANTA MARÍA SOLA, OAXACA, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso del Estado por Decreto número 23 de fecha 30 de diciembre del 2010, se designa para integrar el Concejo Municipal de Santa María Sola, Oaxaca, para concluir el periodo 2011 – 2013 a los siguientes ciudadanos: Concejero Presidente: C. Ysaías Vásquez Luis; C. Leoncio Estanislao Montaño Vásquez, suplente; Concejero Síndico Procurador: C. Juan Abel Quiroz Agustín, Propietario; C. Francisco Evelio Sierra Martínez, suplente; Concejero de Hacienda: C. Guillermo salomón Juárez García, Propietario; C. Erasto García Carcía, Suplente; Concejero de Obras: C. Hermelindo Malaquías Santos, Propietario; C. Máximo Artemio García, Suplente; Concejero de Educación: C. Victoria Isabel Quiroz Velasco, Propietario; C. Hermelo Santos Vásquez, Suplente.

Comuníquese el Presente Decreto a los Integrantes del Concejo Municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, hecho lo anterior se sirva dar cuenta al Congreso del Estado de su cumplimiento.

De la misma forma comuníquese, a los Titulares de la Secretarías de Finanzas y General de Gobierno del Gobierno del Estado, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Concejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Notifíquese a los ciudadanos Ysaías Vásquez Luis, Juan Abel Quiroz Agustín, Guillermo salomón Juárez García, Hermelindo Malaquías Santos, Victoria Isabel Quiroz Velasco, Laureano Martínez Pérez, Andrés Bailón Ruiz, Galdido Guitierréz, Alejo Marcial Martínez, Guillermo Luis Miguel, Félix Cruz Méndez, Francisco Javier Enríquez Ortiz y Alfonso Salomón

Quiroz Cruz, ciudadanos de Santa María Sola, en el domicilio que para tal efecto señalan.

De la misma forma notifíquese al ciudadano Luis Flores Guerrero, Administrador Municipal de Santa María Sola, Oaxaca. A los ciudadanos Emiliano Porfirio Méndez Santiago y Zoilo Magencio Venegas Curz, Agente Municipal Propietario y Suplente de Santa Rosa Matagallinas, Santa María Sola, Oaxaca, y a los Ciudadanos Juan Adalberto Méndez Santiago, Antonio Francisco Salinas García, Dionisio Fidencio Reyes Lara, Abel Venegas, Carmelo Magdaleno Venegas, Mario Leobardo Venegas Méndez, Claudio Ruperto Juárez Reyes, Rosendo Fantino López Soriano, Teófilo F. Vásquez Luis y Marcelino Pedro Salinas. Nazario Gómez, Juana Gómez Vásquez, Cristina Vásquez, Erasto Gómez, Aufemia García, Alfonso Vásquez, Gregoria García, Alejandro Javier Martínez, Graciela Olivera Jarquín y Teófilo Fausto Vásquez Luis, en todos los casos en el domicilio que para el efecto señalan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 23 de Noviembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; y **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias. A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Recuerdo a los Diputados que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Con treinta y cuatro votos a favor, se declara aprobado. Comuníquese el Presente Decreto a los integrantes del Concejo Municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en los términos del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior, se sirva dar cuenta al Congreso del Estado de su cumplimiento. De la misma forma, comuníquese, a los titulares de las Secretarías de Finanzas y General de Gobierno del Estado, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Concejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos constitucionales y legales procedentes. De la misma forma notifíquese a los demás interesados en el domicilio que para tal efecto se señalan en el Decreto de cuenta.

La Secretaría va a dar cuenta con el Primer Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Estado, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que un conjunto de ayuntamientos son la instancia competente para intervenir en los asuntos planteados por las autoridades auxiliares. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.-

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al principio de legalidad consagrado en el artículo 2, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que indica; “El Poder Público y sus Representantes soló pueden hacer lo que la ley les autoriza y deben hacer, lo que la ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la ley les ordena”. Determina que los Ayuntamientos Municipales son la instancia competente para intervenir en la solución de los asuntos planteados por las Autoridades Auxiliares de la Agencia de San Isidro El Palmar, Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla; de la Agencia de San Pedro Chicozapotes, Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Distrito de Cuicatlán; de las Agencias de María Lombardo de Caso, Arroyo Peña Amarilla, Arrollo Carrizal, La Libertad y Nuevo Cerro Mojarra, del Municipio de San Juan Cotzocón Mixe, Distrito Mixe; de la Agencia de San Juan Copala,

Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Distrito de la Juxtlahuaca; de la Agencia San Isidro El Potrero, Municipio de San Francisco Cahuacúa, Distrito de Sola de Vega; de la Agencia de San Antonio Poblete, Municipio de Coatecas Atlas, Distrito de Ejutla; de la Agencia de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca; de las Agencias Municipales del Municipio de Ejutla de Crespo, Distrito de Ejutla; de la Agencia de San Francisco Ixpantepec, Municipio de Santa Catarina Juquila, Distrito de Juquila; de la Agencia de Las Animas, del Municipio de Nejapa de Madero, Distrito de Yautepec; de la Agencia de Santa María Zacatepec, del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla; de las Agencias de San Juan Monteflor y San Juan Yata, Municipio de San Juan Tamazola, Distrito de Nochixtlan; de la Agencia de Poblado Morelos, Municipio de San Pablo Etla, Distrito Etla; de la Agencia de San Marcos Zacatepec, Municipio de Santa Catarina Juquila, Distrito de Juquila y de la Agencia de Santa María Tiltepec, Municipio de San Pedro Topiltepec, Distrito de Teposcolula, radicados en los expedientes números 145, 146, 154, 157, 158, 180, 182, 183, 185, 186, 191, 195, 196, 198, 199, y 201 que fueron turnados a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en estricto respeto de la autonomía Municipal, consagrada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Particular del Estado de Oaxaca. Exhórtese a cada uno de los Presidentes Municipales, se sirvan mantener informados al Congreso del Estado de Oaxaca, sobre la atención que les hayan brindado a las solicitudes efectuadas por sus autoridades auxiliares. De igual forma desglósese copia de las peticiones y túrnense a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ejercicio de las atribuciones que le fueron conferidas, coadyuve en la solución de las peticiones formuladas para las autoridades auxiliares Municipales.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Hecho lo anterior, remítase al archivo los expedientes de mérito, como asuntos totalmente concluidos.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de julio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO:

DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA**.- Rúbrica; **DIP. ELIAS CORTES LÓPEZ**.-

Rúbrica; **DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; y **DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Sin rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado. Comuníquese el contenido del Acuerdo a cada uno de los Presidentes Municipales mencionados y a las autoridades estatales correspondientes.

La Secretaría va a dar cuenta con el Segundo Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.-

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al principio de legalidad consagrado en el artículo 2, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que indica: “El Poder Público y sus Representantes soló pueden hacer lo que la ley les autoriza y deben hacer, lo que la ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la ley les ordena”, determine que la Comisión Permanente Instructora es la competente para intervenir en la solución de los asuntos planteados en los expedientes que nos ocupan, relativos a la instrucción de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria en contra de los concejales Municipales derivados de la práctica de revisiones, auditorias y fiscalizaciones, debiéndose turnar los expedientes de referencia a dicha Comisión para su resolución correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO.-Hecho lo anterior, remítase al archivo los expedientes de mérito, como asuntos totalmente concluidos para la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado de Congreso del Estado de Oaxaca.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.- San

Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de septiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO:

DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA**.-Rúbrica; **DIP. ELIAS CORTES LÓPEZ**.-Rúbrica; **DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; y **DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Sin rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado. Túrnese los expedientes correspondientes a la Comisión Permanente Instructora.

La Secretaría va a dar cuenta con el Primer Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública, por el que este Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de la Administración Pública Federal, para que acuerden la inclusión del padecimiento: enfermedad renal crónica, dentro de las intervenciones que son cubiertas por el fondo de protección contra gastos catastróficos, con la finalidad de que el diagnóstico y tratamiento integral no implique ningún costo para los pacientes.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Esta Comisión Permanente de Salud Pública somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de la Administración Pública Federal, para que acuerden la inclusión del padecimiento: enfermedad renal crónica, dentro de las intervenciones que son cubiertas por el fondo de protección contra gastos catastróficos, con la finalidad de que el diagnóstico y tratamiento integral no implique ningún costo para los pacientes.

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL PRIMER NIVEL DE LA CÁMARA DE DIPUTAOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA, PRESIDENTA.-Rúbrica; **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica**; DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**.-Rúbrica; **DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

Es cuanto ciudadano Presidente

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso y se le concede el uso de la palaba a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Le solicito Presidente que solamente lo ponga a consideración del Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado. Comuníquese lo anterior a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de la Administración Pública Federal.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes con proyecto de Acuerdo, emitidos por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, se le pregunta al Diputado Maximino Vargas Betanzos si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Solamente Presidente, solo para comentar que estos expedientes en su mayoría fuerón recibidos en la Legislatura pasada y por lo tanto están desfasados y están sin materia legal. Con esto damos concluido Presidente, todos los asuntos que la legislatura pasada nos dejó.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias Diputado.

La Secretaría va a dar cuenta con el Primer Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de acuerdo 159, formulado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tabasco, y remitido a esta Soberanía, mediante oficio sin número de fecha 26 de septiembre del presente año, por el cual exhorta al Ejecutivo Federal, a intensificar de manera exhaustiva la promoción del voto de mexicanos que residen en el extranjero, y den a conocer los tiempos y forma en que deben emitir su voto; en consecuencia, gírese atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal y al Instituto Federal Electoral, para los efectos planteados en el punto de Acuerdo 159 antes mencionado, y hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo del expediente, como asunto concluido.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente solamente solicitarle respetuosamente, por lo expuesto por el Diputado Max que son asuntos de archivo puedan obviarse la lectura de ellos y que lo ponga a consideración de la Asamblea.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente, haciendo eco a la propuesta del Diputado Guadalupe.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ACUERDO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien Adherirse al punto de acuerdo 159 formulado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tabasco, y remito a esta Soberanía, mediante oficio sin número de fecha 26 de septiembre del presente año, por el cual, se exhorta al Ejecutivo Federal y al Instituto Federal Electoral, a intensificar de manera exhaustiva la promoción del voto de mexicanos que residen en el extranjero, y den a conocer los tiempos y forma en que deben emitir su voto; En consecuencia, gírese atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal y al Instituto Federal Electoral, para los efectos planteados en el Punto de Acuerdo 159 antes mencionado, y hecho que sea lo anterior, se proceda al

archivo del expediente que nos ocupa, como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Gírese atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal y al Instituto Federal Electoral, en los términos precisados en el presente Acuerdo.

TERCERO.- Comuníquese el contenido del presente a la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tabasco, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Hecho que sea lo anterior, procédase al archivo del presente asunto totalmente concluido.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 19 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.-Rúbrica; **DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIP. JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; **DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado. Comuníquese el contenido al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, al Ejecutivo Federal y al Instituto Federal Electoral.

La Secretaría va a dar cuenta con el Segundo Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien ordenar el archivo de los expedientes 29, 32, 34, 39 y 43, correspondientes a la Sexagésima Legislatura, al advertirse que los mismos se encuentran desfasados, en virtud de que a la fecha han transcurrido en el menor de los casos, diecinueve meses desde su recepción, sin que en su momento se haya emitido el dictamen correspondiente.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente y le pediría que solamente en la parte relativa que es simplemente el caso de documentos que tienen que ser archivados.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ACUERDO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien el archivo de los expedientes 29, 32, 34, 39 y 43, correspondientes a la Sexagésima Legislatura, al advertirse que los mismos se encuentran desfasados, en virtud de que a la fecha han transcurrido, en el menor de los casos, diecinueve meses desde su recepción, sin que en su momento se haya emitido el dictamen correspondiente. Así pues y al no haber materia de estudio para la continuación de los mismos, se ordena proceder en los términos precisados en el presente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 14 de septiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.-Rúbrica; **DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIP. JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; **DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado. Archívense los expedientes citados.

La Secretaría va a dar cuenta con el Único Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional Estado de Oaxaca, aprueba exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, del Licenciado Marco Tulio López Escamilla, para que en el ámbito

de sus atribuciones y por conducto de las dependencias competentes, instruya a los directores de los reclusorios del estado, a que imparta capacitación a todo el personal directivo de seguridad y custodia que se encuentre laborando en los reclusorios, a fin de que tengan conocimiento pleno de los derechos fundamentales que tienen los reclusos, así como de las personas que los visitan y se adopten métodos no invasivos de la privacidad, como aparatos electrónicos o animales adiestrados que permitan detectar sustancias u objetos prohibidos como armas y drogas, a fin de evitar revisiones que atenten contra el pudor y la intimidad de las visitas. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente:

Dictamen con proyecto de acuerdo

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado aprueba exhortar al titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado Licenciado Marco Tulio López Escamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de las dependencias competentes, instruya a los directores de los reclusorios del Estado, a que se imparta capacitación a todo el personal directivo de seguridad y custodia que se encuentre laborando en los reclusorios, a fin de que tengan conocimiento pleno de los derechos fundamentales que tienen los reclusos, así como de las personas que los visitan y se adopten métodos no invasivos de la privacidad, como aparatos electrónicos o animales adiestrados que permitan detectar sustancias u objetos prohibidos como armas y drogas, a fin de evitar revisiones que atenten contra el pudor y la intimidad de las visitas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para los efectos a que haya lugar.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.- Palacio Legislativo, ubicado en jurisdicción del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de Noviembre de 2011.

Comisión Permanente de Protección Ciudadana:

DIP. FRANCISCO MARTÍN VELA GIL, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIP. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS**.-Rúbrica; **DIP. TOMÁS**

BASALDÚ GUTIÉRREZ.-Sin rúbrica; **DIP. EMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN**.-Sin rúbrica.

Por la Comisión Permanente de Derechos Humanos:

DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.-Rúbrica; **DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO**.-Sin rúbrica; **DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; **DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA**.-Rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado. Comuníquese el contenido al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de dar trámite a los tres dictámenes con proyecto de Acuerdo, emitidos por la Comisión Permanente Instructora, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ángela Solís, para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Nada más para que los turne.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, la Secretaría va a dar cuenta con el Primer Dictamen**,** emitido por la Comisión Permanente Instructora, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena el archivo de la queja o denuncia presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contenida en el expediente número 15 de la LXI Legislatura. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

DICTAMEN

Artículo Primero.- No al lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los ciudadanos Francisco Pedro Baltazar Pazos y Jacobo Pérez Valle, Presidente Municipal y Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Mateo Cajonos, Villa Alta Oaxaca, respectivamente, por los hecho denunciados en la recomendación

número 76/2010, emitida en el expediente número…

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Presidente, yo le pediría que se obviara la lectura, porque únicamente son para archivo si.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, está a la consideración del Pleno si se obvia la lectura de estos documentos porque solamente son para archivo según lo refiere la presidenta de la Comisión

Por favor levanten la mano quienes estén de acuerdo a que se obvie la lectura de estos documentos.

Aprobado.

A discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se trata del primer dictamen.

Aprobado. Se ordena el archivo de la queja o denuncia presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante recomendación número 33/2010, tramitada en el expediente número 15 del índice de la Sexagésima Primera Legislatura, así mismo hágase de su conocimiento esta determinación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos legales a que haya lugar.

En votación económica se pregunta si se aprueba el segundo dictamen, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. se ordena el archivo de la queja o denuncia presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante recomendación número 76/2010, tramitada en el expediente número 17 del índice de la Sexagésima Primera Legislatura, así mismo hágase de su conocimiento esta determinación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos legales correspondientes.

Vamos con el tercer dictamen, en votación económica se pregunta si es de aprobarse, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se ordena el archivo de la queja o denuncia presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante recomendación número 20/2010, tramitada en el expediente número 49 del índice de la Sexagésima Primera Legislatura, así mismo hágase de su conocimiento esta determinación a la Comisión Nacional

de los Derechos Humanos, para los efectos a que haya lugar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se pasa al decimoctavo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría hará que forme la lista de oradores.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Yo voy a pasar Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Quién más señores Diputados, señoras Diputadas?.

Bien, se cierra la lista de oradores y tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Campos.

La Diputada Marta Patricia campos Orozco:

Buenas tardes a todos: Tomando en cuenta que las compañeras Diputadas Zory Marystel Ziga Martínez y Rosalinda Domínguez Flores ya fueron Secretarias de la Mesa Directiva del periodo inmediato anterior, con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y el artículo 16 del Reglamento Interior del Congreso impugnó formalmente el nombramiento de las mencionadas compañeras Diputadas como Secretarias de la actual Mesa Directiva.

Esto lo hago porque no quiero ser parte en la violación a nuestras leyes internas, consecuentemente solicito que esta impugnación conste en actas. No es nada personal con las compañeras, solamente que estamos en la casa donde se hacen leyes y creo que es muy grave que no se tomen en cuenta lo que estoy comentando yo.

No quiero ser yo participé de las consecuencias que debe de tomar estas decisiones y me extraña que ningún Diputado esté de acuerdo conmigo por la situación que es una ley y pues se supone que hacemos leyes y las tenemos que respetar.

La inteligencia tiene límites pero la ignorancia es infinita. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota Diputada. Agotados los puntos del día necesita las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a la sesión extraordinaria que tendrá verificativo el día viernes 25 noviembre a las 17:00 horas para atender los asuntos que se incluyen en el orden del día. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre),